

RELACIÓN EMPRESA, CONTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR
MINERO DE LA ZONA RURAL DE JAMUNDÍ - VALLE

LINA VANESSA CIFUENTES RAMOS
CRISTIAN ANDRÉS COLLAZOS

UNIVERSIDAD DEL VALLE-SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTANDER DE QUILICHAO
2015

RELACIÓN EMPRESA, CONTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR
MINERO DE LA ZONA RURAL DE JAMUNDÍ - VALLE

LINA VANESSA CIFUENTES RAMOS
CRISTIAN ANDRÉS COLLAZOS

Trabajo de grado para optar por el título de
Contador Público.

TUTORA
Ruth López Jaramillo

UNIVERSIDAD DEL VALLE-SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTANDER DE QUILICHAO
2015

DEDICATORIA

*“Nadie triunfa sin esfuerzo.
Aquellos que triunfan deben su
éxito a la perseverancia”*

Ramana Maharshi.

*“Solo una cosa convierte en
imposible un sueño: el miedo a
fracasar”*

Paulo Coelho

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a Dios por darme la oportunidad de llegar hasta aquí y poder culminar mis estudios, por darme cada logro que he tenido y por los que tendré con su ayuda.

A mis padres y mi novio, por su apoyo y dedicación, especialmente a mi madre porque me acompaña en cada momento importante en mi vida, por ser esa persona que está ahí cuando más necesito y ser la motivación de mi vida, por eso cada logro que obtengo va dedicado a ella.

A mis amigos, compañeros y profesores, quienes de diferente manera han hecho parte de este logro.

Lina Vanessa Cifuentes Ramos.

A Dios, mi familia y todas aquellas personas que de una forma u otra me han acompañado durante mis estudios, han contribuido y han hecho que este esfuerzo hoy se materialice y sea un paso más hacia un futuro próspero y lleno de éxitos.

Cristian Andrés Collazos.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCIÓN	16
1. ANTECEDENTES.....	17
1.1 EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTABILIDAD	17
1.2 TENSIONES, POSIBILIDADES Y RIESGOS DE LA CONTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EMPRESARIAL. (UNA SÍNTESIS DE SU EVOLUCIÓN) ..	18
1.3 UNA PERSPECTIVA PARA CAPTAR LA INSERCIÓN CONTABLE EN LA PROBLEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL.....	19
1.4 UNA EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL	20
1.5 CONTABILIDAD Y AMBIENTE. UNA DISCIPLINA Y UN CAMPO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA ACCIÓN.....	21
2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	23
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
2.2 FORMULACION DE LA PREGUNTA.....	24
2.3 SISTEMATIZACIÓN DE LA PREGUNTA	24
3. OBJETIVOS.....	25
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
4. JUSTIFICACION.....	26
5. MARCO REFERENCIAL.....	28
5.1 MARCO TEORICO	28

5.1.1 Economía Solidaria.	28
5.1.2 Construcción De Una Visión Ambiental De La Contabilidad.	29
5.1.3 Contabilidad Ambiental: Una Disciplina Sostenible.	30
5.1.4 Teoría De La Valoración Económica.	31
5.1.5 Responsabilidad Social Empresarial: Un Enfoque Alternativo.	31
5.1.6 Teoría Del Desarrollo Sostenible.....	32
5.2 MARCO CONCEPTUAL.....	33
5.2.1 Contabilidad.	33
5.2.2 Contabilidad Ambiental.....	33
5.2.3 Medio Ambiente.	34
5.2.4 Desarrollo Sostenible.	34
5.2.5 Gestión Ambiental.	34
5.2.6 Empresa.	34
5.2.7 Minería.	34
5.2.8 Prospección.....	35
5.2.9 Cierre De La Mina.	35
5.3 MARCO LEGAL.....	36
5.4 MARCO CONTEXTUAL	37
6. METODOLOGÍA	41
6.1 TIPO DE ESTUDIO.	41
6.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	41
6.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	41
6.3.1 Fuentes Primarias.	42
6.3.2 Fuentes Secundarias.....	42

6.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	42
6.5 FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
7. NORMATIVIDAD NECESARIA PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LA ZONA RURAL DE JAMUNDÍ – VALLE.....	44
7.1 MARCO JURIDICO DE MINERA (Ley 685 del 2001).....	46
7.1.1 Registro Minero.	46
7.1.2 Trámites Mineros.....	48
7.1.3 Medios E Instrumentos Mineros Y Ambientales.	48
7.2 MARCO JURÍDICO AMBIENTAL (Ley 99 de 1993)	51
7.2.1 Licencia Ambiental Global.	51
7.2.2 Trámites De Licencia Ambiental.....	52
7.2.3 Permisos Ambientales.....	53
7.3 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MINERÍA COLOMBIANA.....	54
7.3.1 Política De Promoción Del País Minero.....	55
7.3.2 Política De Administración Del Recurso.	55
8. IMPORTANCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES EN EL SECTOR MINERO DE JAMUNDÍ - VALLE.....	57
8.1 EL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL SECTOR MINERO.....	60
8.1.1 Minería Artesanal Y Minería De Pequeña Escala.	63
8.1.2 Minería De Subsistencia.....	64
8.1.3 Minería Formal.	64
8.1.4 Minería Informal.	64
8.1.5 Minería Tradicional.....	64
8.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVO	65
8.3 BUENAS PRÁCTICAS	68

8.3.1 Impactos De La Minería.	69
8.3.2 Buenas Prácticas.....	70
8.3.3 Cierre Sostenible de Minas.	72
9. RECONOCER LA RELEVANCIA DE LOS COSTOS AMBIENTALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES MINERAS.....	74
9.1 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SOBRE LA INCIDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA	75
9.2 VALORACIÓN ECONÓMICA DE COSTOS AMBIENTALES: MARCO CONCEPTUAL Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN	76
9.2.1 Valoración económica de los costos ambientales.	77
9.3 COSTOS AMBIENTALES	77
9.3.1 Incidencia De Algunos Componentes Del Costo.....	78
9.3.2 Información De Control Y Gestión.	79
9.3.3 Relación Con Los Costos Externos.	81
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES.....	84
BIBLIOGRAFÍA.....	86
ANEXOS	91

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Tipos de Contabilidad Ambiental	31
Tabla 2: Normas Nacionales	36
Tabla 3: Organismos que controlan y vigilan a nivel Regional y Nacional.	37
Tabla 4: Marco Legal Minero Y Ambiental.	45
Tabla 5: Normas legales aplicadas en el sector minero de Jamundí.	45
Tabla 6: Duración de la Concesión	47

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Trámites Mineros	48
Figura 2: Trámites de Licencia Ambiental	53
Figura 3: Políticas Públicas Para La Minería Colombiana.	54
Figura 4: Gestión Ambiental Sostenible.	59
Figura 5: Actores Vinculados A La Gestión Ambiental	60
Figura 6: Impacto Negativos en el Sector Minero	69
Figura 7: Incidencia de los costos en los procesos de producción sucia con tratamiento externo de residuos contaminantes.	79

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1: Señales de advertencia.	70
Grafica 2: Señales de Prohibición.	71
Grafica 3: Señales de Obligación.	71
Grafica 4: Señales de Salvamento y Socorro.	71

LISTA DE MAPAS

Pág.

Mapas 1: Mapa del Departamento del Valle del Cauca, localizando al Municipio de Jamundí. 40

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo 1. Formulario Único Solicitud o Modificación Licencia Ambiental	92
Anexo 2. Folleto de Socializacion de la importancia de gestión ambiental dentro de las organizaciones en el sector minero de Jamundí- Valle.	93

RESUMEN

El concepto de Contabilidad Ambiental, nace con el fin de medir una actividad económica, con relación a sus costos de operación, pretende cuantificar el impacto ambiental que causan las actividades desarrolladas propias del objeto social.

Por su parte, la minería causa un impacto directo al ecosistema, las poblaciones cercanas a su explotación y a la economía de la región donde se desempeña, es por lo anterior valido entender el concepto de contabilidad ambiental, responsabilidad social empresarial, minería, desarrollo sostenible, economía solidaria, entre otros, con el fin de dar una aproximación conceptual sobre la relación empresa contabilidad y medio ambiente en el sector minero de la zona rural de Jamundí valle.

La responsabilidad social y el gobierno corporativo, lo desarrollaremos a lo largo del presente escrito, en el cual daremos a conocer la importancia y su efecto con el medio ambiente y la sociedad a través del buen ejercicio de una responsabilidad social justa y equilibrada en las organizaciones, destacando la importancia de la gestión ambiental y políticas ambientales; y responsabilidad con todos los involucrados en la actividad económica (Stakeholder).

En este sentido, la contabilidad ambiental, la responsabilidad social empresarial y la minera se ven relacionadas en todo sentido, pues la minería para algunos sectores de la sociedad constituye incluso un anatema ya que por lo general estos conceptos organizacionales y de administración no permean este sector, prima el interés particular sobre el general, carece de condiciones laborales dignas para los trabajadores y representa un riesgo inminente por falta de seguridad, de ahí la necesidad de desarrollar un esquema de socialización en el cual pretendemos concientizar a los líderes de este sector sobre la importancia de una gestión ambiental responsable, permanente y duradera.

Destacar los costos ambientales, desde el punto de vista contable, representa un reto, pues las organizaciones mineras no controlan y no llevan registro alguno de su impacto ambiental, pues resarcir el daño ambiental que llegaran causar, es incluso más costoso que asumir las multas impuestos por los entes de control por dichos daños, mientras la leyes en Colombia sean flexibles con relación al impacto ambiental que causan estas organizaciones no habrá otra forma de controlar los daños causados por estas, lo que conlleva a aumentar cada vez más su pasivo

ambiental. Sin embargo, también se puede destacar algunas preventa que reciben las empresas en términos tributarios por invertir en el medio ambiente.

PALABRAS CLAVES: Contabilidad Ambiental, Costos Ambientales, Empresa, Minería, Responsabilidad Social, Impacto Ambiental, Gestión Ambiental.

0. INTRODUCCIÓN

El medio ambiente, es considerado hoy un gran desafío de interés mundial, por cuanto la sociedad no es consciente de la gravedad y el impacto que ocasiona cada acción que atenta contra él, uno de los principales sectores que contribuyen permanentemente al daño del ecosistema, son las unidades económicas en especial, del sector de la producción, constituyendo un alto costo para el medio ambiente y aumentando permanentemente su pasivo ambiental.

Según Russi y Martínez “Por pasivo ambiental se entiende la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. En otras palabras, se trata de sus deudas hacia la comunidad donde opera. Estas deudas a veces no son reconocidas como tales por la jurisdicción vigente, en otras oportunidades las leyes establecen límites y prohibiciones que no son respetados. Los economistas hablan de los daños ambientales como ‘externalidades’, es decir como lesiones al medioambiente producidas por un fracaso del mercado, que hace que no sea el responsable del daño el que pague la reparación o compensación, sino la sociedad en su conjunto. En realidad, se podría decir que dichas deudas son éxitos de traslación de los costos a la sociedad, que permiten a las empresas ser competitivas (Martínez - Alier y O’ Connor 1996)”.¹ De ahí la necesidad de establecer la relación empresa, contabilidad y medio ambiente, con el fin de conocer el compromiso de las organizaciones y el aporte de la contabilidad ambiental al mejoramiento y conservación del medio ambiente. Según el artículo 4 del Decreto 2649 de 1993, menciona los Principios Contables Generalmente Aceptados en Colombia y las cualidades de la información contable, esta debe ser, entre otras, comparable, oportuna y debe representar fielmente los hechos económicos, para con base a ello tomar las mejores decisiones en pro del mejoramiento del ente económico.

Por su parte, las organizaciones durante el desarrollo de su actividad económica y la contribución a la estimulación del desarrollo económico, deben adoptar bajo el marco de la responsabilidad social, la inclusión de políticas corporativas que propendan el cumplimiento de la normatividad y contribución a la protección del medio ambiente.

¹ RUSSI, Daniela & MARTINEZ ALIER, Joan. Los pasivos ambientales. En: Revista de Ciencias Sociales. 2002. Pág. 125.

1. ANTECEDENTES

Los resúmenes que se presentaran a continuación serán una breve extracción de los artículos que se consideraron más relevantes sobre la Contabilidad, el Medio Ambiente y la Empresa, para contextualizar y dar un enfoque a lo que será el desarrollo de nuestra monografía, haciendo así un recuento histórico basado en distintos autores cuya pretensión es dar a conocer aspectos importantes de la disciplina Contable, el Medio Ambiente y la Empresa.

1.1 EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTABILIDAD

A continuación encontraremos el resumen del artículo EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTABILIDAD de Carlos Javier Sanz Santolaria. Profesor Titular de Universidad de Zaragoza².

El medio ambiente ha venido teniendo un gran impacto en la sociedad a medida que se hace más evidente su deterioro, por eso el autor Sanz recalca sobre “la importancia que tiene la implementación de diferentes unidades económicas de un sistema de información y control relativo a la gestión medioambiental” para poder obtener resultados del impacto ecológico de acuerdo a su actividad económica ya sea para ser prestada en la empresa, a terceros o a la sociedad.

Al autor Sanz utiliza una metodología descriptiva acerca de las actividades empresariales y su impacto en el entorno, los aspectos básicos y la información medioambiental en los estados contables, sobre la poca normatividad en el campo de la contabilidad ambiental. Las empresas son las mayores causantes del daño generado al medioambiental, ya sea de forma directa o indirecta, por eso se tiene como propósito recoger información medioambiental para saber cuál es el impacto que tienen los gastos y las inversiones realizadas de la disminución de los daños ambientales para las empresas y el entorno, para llevar a cabo la acumulación de la información medioambiental en los estados contables. El autor Carlos Javier Sanz expone que la información está dividida en el informe de gestión (debe abordar soportes que afecten o no el medioambiente o que ayuden a revertir un poco los daños al entorno) o en la propia memoria de las cuentas (dotación de gastos, dotación de provisiones y divulgación de información), en conclusión “la

² SANZ SANTOLARIA, Carlos Javier. El Medio Ambiente Y La Contabilidad. 1995. Pág., 165-178.

preocupación por reflejar adecuadamente los efectos de la empresa sobre el entorno, es una realidad que está tomando más interés día a día”.³

La importancia de este artículo para nuestro trabajo está enfocada en el conocimiento o la concepción de la empresa y la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente, siendo la empresa la principal causante de los daños al entorno, cual es el proceso o procedimientos contables que está tomando para minimizar los riesgos y los daños en el medioambiente de la actualidad y de futuras generaciones.

1.2 TENSIONES, POSIBILIDADES Y RIESGOS DE LA CONTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EMPRESARIAL. (UNA SÍNTESIS DE SU EVOLUCIÓN)

El siguiente resumen está basado en el artículo “tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial (una síntesis a la evolución)” del profesor Mauricio Gómez Villegas⁴. Teniendo como objetivo dar respuesta a la pregunta ¿Cómo surgió y evoluciona la contabilidad ambiental empresarial y cuáles han sido las tensiones que han promovido su cambio? Debido al hecho de que cada día el enfoque medioambiental en la contabilidad o la actividad económica de la empresa se es más importante y necesaria, con esta investigación el profesor Gómez resalta el hecho de que existen tres posibilidades de tensiones y momentos en los que la contabilidad ambiental afronta hoy en día o en el futuro.

Para el profesor Gómez poder intentar resolver la pregunta, se enfoca primero en presentar una síntesis de la evolución de la contabilidad en los últimos treinta años, encontrando que “La contabilidad ambiental y social no surgió ni de las prácticas monásticas, ni comerciales, ni industriales, ni de las finanzas o por la regulación del Estado. Su surgimiento es una explosión de posibilidades generada por académicos de múltiples disciplinas, entre ellos los mismos contables.”⁵

Dando esto un campo para la investigación y apoderamiento de la problemática que tiene el medioambiente y surgiendo así nuevas entidades y normativas enfocadas al desarrollo sostenible de como regular los recursos presentes y dar protección para los recursos y necesidades futuras. Por otra parte el profesor

³ Ibid., p. 175-176.

⁴ GÓMEZ VILLEGAS, Mauricio. Tensiones, Posibilidades Y Riesgos De La Contabilidad Medioambiental Empresarial. (Una síntesis de su evolución). 2009. Pág. 54 - 78.

⁵ Ibid., p. 59.

Gómez Villegas expresa que se ha creado una tensión en la medida en que el contexto social e institucional ha envuelto la constitución o los procesos para enfrentar estos problemas.

En conclusión el profesor Mauricio Gómez Villegas expresa que “La contabilidad ambiental empresarial es un campo importante para la reflexión y acción, no sólo para la disciplina, sino para la sociedad en su conjunto. Su transformación en los últimos treinta años ha estado relacionada con diferentes procesos sociales, en el marco de unas instituciones bien definidas y no ha estado exenta de contradicciones ni presiones.”⁶

Esta lectura es importante para nuestro trabajo porque nos sirve como herramienta para la conceptualización de la evolución y la trascendencia que ha tenido la contabilidad ambiental, al igual establecer que sectores son los más vulnerables a tensiones de acuerdo a su actividad económica.

1.3 UNA PERSPECTIVA PARA CAPTAR LA INSERCIÓN CONTABLE EN LA PROBLEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL

A continuación encontraremos el resumen del artículo UNA PERSPECTIVA PARA CAPTAR LA INSERCIÓN CONTABLE EN LA PROBLEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL de Danilo Ariza Buenaventura.⁷

Unas de las problemáticas que tenemos actualmente en el mundo es la preservación del medio ambiente, debido que con el paso del tiempo las organizaciones y la sociedad han venido utilizando sus recursos sin alguna medida de protección o condicionamientos que beneficien a este. El autor Ariza Buenaventura define que la problemática medio ambiental es tanto de lo social como de lo natural y que una buena medida de solución, es la transformación de los procesos de producción y en lo social la transformación de distribución. Para ello se enfatiza en que las empresas y entidades se concienticen de los daños producidos por los desechos que acaban con el medio ambiente tanto natural como artificial y que se vinculen a tener un control limitado sobre la producción y descontaminantes teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.

⁶ Ibid., p. 76.

⁷ ARIZA BUENAVENTURA, Danilo. Una Perspectiva Para Captar La Inserción Contable En La Problemática Medio Ambiental. En: Revista Legis del Contador. 2000. pág., 162-191.

La metodología que el autor utiliza es una descripción acerca de los problemas ambientales que genera y han generado las empresas a lo largo del tiempo, como podemos observar los individuos crean dos evaluaciones llamadas verde claro (las instituciones estas satisfechas al cumplir las regulaciones y leyes pertinentes) y verde oscuro (creen que la situación ambiental es gravísima, que se vive en periodo crítico[...]) de mercado o del interés estratégico de lo ecológico, así las empresas que son más avanzadas acogen el punto de vista verde claro, permitiéndoles así posicionarse en el mercado y disminuir su impacto negativo en la base natural. Para concluir el autor expresa que la responsabilidad de cuidar el medio ambiente se ha expandido a muchos países a estar al tanto del riesgo que conlleva el descuido de este interviniendo en la contabilidad financiera llevando un control más óptimo del manejo de los recursos ambientales a fines de mejorar el entorno para las generaciones futuras.

El conocimiento adquirido en este artículo nos ayuda en la medida en que como podemos contraponer los problemas ambientales ya sean naturales o sociales y a conocer su tratamiento, a conocer de qué lado estamos, en la conformidad o la insatisfacción con el procedimiento o la normatividad actual para reparar los problemas ambientales.

1.4 UNA EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL

En el artículo “una evolución crítica de la contabilidad ambiental empresarial” de Fabián Leonardo Quinche Martín⁸, pretende resaltar la relación de la contabilidad y el medio ambiente, dada la responsabilidad que tiene la contabilidad como disciplina pensada para ejercer control de la riqueza adscrita a una propiedad y los recursos naturales no son la excepción, en el marco de una medición cuantitativa de los recursos naturales. Incentivando la construcción de una visión ambiental y cultural de la contabilidad, para Quinche, la contabilidad es una disciplina profesional y académica que busca el control orgánico de flujo de los recursos sociales, ambientales y naturales.

El profesor Quinche, invita al lector, a desarrollar un nuevo concepto de contabilidad en nuestros tiempos, señala que la contabilidad deja de ser una herramienta para brindar información y dar cuenta de las actividades diarias de

⁸ QUINCHE MARTÍN, Fabián Leonardo. Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial. En: Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión 2008. Pág. 197 – 216.

una organización y la sociedad, para convertirse en una herramienta de control, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Quinche, basa su ensayo en los conceptos y teorías desarrolladas por, entre otros autores, el profesor Quintero, quien vincula el control a las relaciones de intercambio en la naturaleza, con el fin de hacer de la contabilidad un saber universal, y luego analiza las diversas perspectivas que permitirían a la contabilidad salir del cotidiano registro al interior de la organización. A partir de esto, se identifican problemas ambientales, educacionales normativos, macroeconómicos, que son otros campos en los cuales la contabilidad tiene el deber de ejercer control.

Por otra parte, cita al profesor García, quien relaciona contabilidad y control con objetivos que benefician a la sociedad, pues la contabilidad es fuente de información para la toma de decisiones.

En síntesis, el ensayo del profesor Quinche, es una herramienta fundamental para la conceptualización de la contabilidad ambiental, la relación contabilidad medio ambiente, en un contexto donde el medio ambiente es fuente de sobre vivencia y riqueza a la vez, en la modernidad de la sociedad capitalista y de consumo, es un reto importante para la contaduría pública su inmersión en el ejercicio del control de los recursos naturales.

1.5 CONTABILIDAD Y AMBIENTE. UNA DISCIPLINA Y UN CAMPO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA ACCIÓN

Las condiciones del medio ambiente en el contexto mundial, los problemas medioambientales que afectan el entorno y comprometen los recursos naturales de la sociedad futura son planteadas en el texto “CONTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE UNA DISCIPLINA Y UN CAMPO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA ACCIÓN”⁹, una lectura que a nosotros como estudiantes de contaduría pública nos abre el panorama del significado del medio ambiente para emitir una opinión al respecto, es presentada por Nayibe Ablan Bortone.

Ablan Bortone, Nayibe y Méndez Vergara, Elías, plantean que los problemas de los cambios climáticos, entre ellos el recalentamiento del planeta, son

⁹ ABLAN BORTONE, Nayibe y MÉNDEZ VERGARA, Elías. Contabilidad y Ambiente. Una Disciplina y un Campo para el Conocimiento y La Acción. 2004. Pág. 7-22.

consecuencia del abuso de los recursos naturales por parte de los gremios empresariales, cuyo efecto finalmente es poner en riesgo la salud de humana.

Por otro lado los autores Ablan y Méndez dan cuenta de la necesidad de replantear el uso de los recursos a través de políticas estatales, y políticas empresariales que garanticen la concientización de las empresas en cuanto al uso de los recursos naturales, indicando que realmente las empresas no obtienen una utilidad real, pues en sus balances nunca registran el costo ambiental usado para llegar a dicho resultado en un periodo determinado.

Poniendo en evidencia que la contabilidad ambiental es un campo muy amplio para los profesionales de la contaduría pública, en el caso de los contadores públicos es un campo que debe manejarse con prudencia y con el acompañamiento de un equipo multidisciplinario con llevar acabo la actividad de control siendo siempre objetivos.

Es importante esta lectura para nuestro trabajo final, porque se evidencia el significado de contabilidad ambiental, la relación empresa-medio ambiente, y nos contextualiza sobre los problemas que vivimos a diario, pero que nunca asociamos con la relación empresa medio-ambiente.

En resumen, los textos antes mencionados, son una aproximación a la relación que existe entre la Contabilidad, el Medio Ambiente y la Empresa, donde el aporte de cada una es fundamental para el desarrollo social y económico de una Nación y en este caso en el Municipio de Jamundí-Valle, dado esto podemos observar como la contabilidad ambiental, genera un campo de acción para la inclusión en la problemática medio ambiental que cada vez coge más auge, siendo las empresas las primeras causantes al deterioro de los recursos naturales renovables y no renovables.

2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hacer de la Contabilidad Ambiental “Una disciplina sostenible”, es el reto de los profesionales que queremos conocer la problemática social, cultural y ambiental que se vive por estos tiempos a raíz de las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, y que mejor manera de conocer el campo, si no, estableciendo la relación entre la empresa, la contabilidad y el medio ambiente.

Colombia como uno de los ocho países suramericanos privilegiados de la biodiversidad de fauna del Amazonas, y portador de que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.” Según el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Con el fin de establecer la relación entre la contabilidad la empresa y el medio ambiente, teniendo en cuenta que la contabilidad analiza, clasifica y registra, con el fin de presentar una información clara, veraz y oportuna de los movimientos reflejados en un periodo determinado por una compañía, va implícito el hecho de que la administración tome decisiones basada en los informes financieros para garantizar su estabilidad y continuidad en el mercado.

Sin embargo, cuando incursionamos en el sector minero cuya participación en la economía nacional representa según el Banco de la Republica a través de la Subgerencia de Estudios Económicos, en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2015 el 39% de la economía nacional, una cifra muy significativa para un sector que carece de normatividad y regulación por parte del estado, donde no se garantiza la calidad de la mano de obra, impacto ambiental, social, ni la distribución de los recursos de la explotación minera, el control financiero de la minería se constituye en abarcar todo el contexto organizacional que cumpla el principal propósito de la administración de los recursos y presentación de informes que evidencien la realidad económica, social y ambiental que conlleva este proceso.

Por esto, se hace necesario que el marco de responsabilidad social de las organizaciones cuente con el cuidado del medio ambiente, el avance económico encausado al desarrollo sostenible, el control y salvaguarda de los recursos económicos y ecológicos. Y la contabilidad medioambiental como un campo de acción profesional crea la necesidad de conocer el contexto y el actuar en pro de un ambiente integral.

2.2 FORMULACION DE LA PREGUNTA

¿Cuál es la relación Empresa, Contabilidad y Medio Ambiente en el Sector Minero de la Zona Rural de Jamundí - Valle?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DE LA PREGUNTA

- ¿Cuál es la evolución histórica de la normatividad de las empresas Mineras de Colombia?
- ¿Cuáles son las fuentes apropiadas para determinar la importancia de estos tres factores; Empresa, Contabilidad y Medio Ambiente?
- ¿Cómo podríamos reconocer la relevancia de los costos ambientales en los estados financieros de las entidades mineras?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación Empresa, Contabilidad y Medio Ambiente en el Sector Minero de la Zona Rural de Jamundí – Valle.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar cuál es la normatividad necesaria para la explotación minera en la zona rural de Jamundí – Valle.
- Socializar la importancia de gestión ambiental dentro de las organizaciones en el sector minero de Jamundí- Valle.
- Reconocer la relevancia de los costos ambientales en los estados financieros de las entidades mineras.

4. JUSTIFICACION

Algunas propuestas realizadas para que la contabilidad ambiental tenga en cuenta las repercusiones medio ambientales de su actividad económica son muy ambiciosas. A título de ejemplo, y dentro del marco de la Unión Europea, pueden citarse las contenidas en el séptimo capítulo del 5º Programa Comunitario de Políticas y Actuación en Materia de Medio Ambiente, que insta a una redefinición de los conceptos, normas, convenciones y metodología relacionadas con la contabilidad para que el consumo y uso de recursos ambientales intervenga como parte de los costos totales de producción y queden reflejados en los precios de mercado. Al mismo tiempo, con el triple objeto de mejorar la concienciación de las empresas en relación con las cuestiones ambientales, facilitar que tengan en cuenta todos los gastos y riesgos de esta naturaleza, y contribuir a que la contabilidad en materia de medio ambiente marque el curso de sus actividades, considera que aquellas deberían difundir en sus informes anuales los pormenores de su política y sus actividades medio ambientales, revelar en sus sistema de contabilidad los gastos en programa de medio ambiente, y tener en cuenta en los mismos los riesgos y los futuros gastos relacionados con la protección del entorno (*consejo de las comunicaciones Europeas, 1993a.p,71*).¹⁰

En este sentido, en el marco de la responsabilidad social de las organizaciones, el cuidado por del medio ambiente, el avance económico encausado al desarrollo sostenible, el control y salvaguarde de los recursos económicos de las organizaciones en lo que corresponde a la Contaduría Pública, hacen necesario estudiar y dar a conocer el contexto y el actuar de la Contabilidad Medioambiental, como herramienta de control útil para medir, evaluar y comunicar el trabajo de las organizaciones en el actuar con respecto al medio ambiente.

Además, la coyuntura en la que se encuentra la profesión contable con respecto a los cambios estructurales que llegan con la implementación de las Normas Internacionales de información financiera, que no es otra cosa, si no la estandarización o globalización de la información financiera, que conlleva a una revelación de información clara, veraz, oportuna, y lo más fiel a la realidad posible, pues la contabilidad deja de ser una herramienta, entre otras, de control fiscal, para convertirse en una herramienta de control de gestión y toma de decisiones, basadas en la realidad económica reflejada en los informes financieros, objetivo

¹⁰ PAEZ SANDUBETE, José María. Una exploración empírica de los factores que condicionan la actitud frente a la contabilidad ambiental. 2001. Pág., 179.

que siempre ha estado contemplado por la Ley a través del Decreto 2649 de 1993, pero nunca ha sido aplicado con propiedad por la mayoría de los profesionales de la Contaduría Pública.

En consecuencia, los Contadores Públicos en formación, nos vemos obligados a afrontar el reto de la economía moderna y los cambios estructurales de la profesión, y no hay otra forma de prepararnos para tal cambio, si no, la procura incesante por una formación integral que responda a las necesidades de la sociedad, el desarrollo económico y cultural. Por tal razón, vemos la necesidad a evaluar la relación Empresa, Contabilidad y Medio Ambiente, para establecer el grado de responsabilidad de la Contaduría Pública frente al medio ambiente y la aceptación de las organizaciones a la mejora y contribución del mismo.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEORICO

El medio ambiente ha generado gran impacto en la sociedad, a medida que transcurre el tiempo se ve la necesidad de llevar un control y salvaguardar el medio ambiente, generando así una responsabilidad social por parte de las organizaciones.

5.1.1 Economía Solidaria.¹¹

Los principios de la Economía Alternativa y Solidaria Se denomina Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía.

Se reconocen en este espacio todas aquellas iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los siguientes principios:

1. *Igualdad*. Promover la igualdad en las relaciones y satisfacer de manera equilibrada los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la empresa o de la organización.
2. *Empleo*. Crear empleo estable, favoreciendo especialmente el acceso de personas en situación o riesgo de exclusión social, asegurando a cada persona condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.
3. *Medio ambiente*. Favorecer acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.
4. *Cooperación*. Favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.

¹¹ ASKUNZE ELIZAGA, Carlos. Economía Solidaria. En: Diccionario de Educación para el desarrollo. 2007. Pág., 108.

5. *Sin carácter lucrativo*. Las iniciativas solidarias tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas. Los beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.

6. *Compromiso con el entorno*. Las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socioeconómico alternativo.

5.1.2 Construcción De Una Visión Ambiental De La Contabilidad.

Se puede establecer que la contabilidad además de un *control económico*, es decir, aquel por el cual gestiona, mide y da cuenta de los recursos que la organización y la sociedad utilizan y de los procesos y resultados que ellos sufren con el fin de satisfacer necesidades y de cumplir las metas sociales y organizativas, simultáneamente realiza otros tipos de control. Un *control político* caracterizado por la interrelación, contradicción e interdependencia de intereses y recursos que diversos sectores vinculan y a los cuales la organización rinde cuentas. Un *control social* a través del cual se otorgan las obligaciones y los derechos individuales y colectivos en el proceso social, o en otras palabras, se otorga un rol a llevar a cabo dentro de la sociedad. Un *control ambiental y/o natural* por medio del que se asigna y representa un papel a la naturaleza en la dinámica social y al mismo tiempo se establecen las formas en las cuales el hombre se apropia de ella. Un *control cultural* en tanto la contabilidad se enmarca en un contexto específico con valores y representaciones particulares que se resignifican a la luz de la representación contable.¹²

La contabilidad es una disciplina, profesional y académica, que busca el control orgánico del flujo de los recursos sociales, ambientales y naturales, en el relacionamiento de las organizaciones, el hombre y la naturaleza (Quinche, 2006b). Una función que la contabilidad cumple de acuerdo a su contexto social e institucional, con unas lógicas particulares y con un lenguaje propio y que puede

¹² QUINCHE MARTÍN. Óp. Cit., p. 202-203.

ser a la vez constructivo o destructivo de la realidad social y natural (Hopwood, 1987; Miller, 1994; Carrasco y Larrinaga, 1996; Ariza, 2007).¹³

5.1.3 Contabilidad Ambiental: Una Disciplina Sostenible.

La contabilidad, al igual que otras disciplinas científicas, no puede permanecer al margen de la problemática ambiental, pues debe contribuir a su estudio y solución, lo cual significa, en esencia, una participación activa en el contexto del desarrollo sostenible.

Si se parte de la premisa por medio de la cual se considera la contabilidad como aquella que se emplea para generar información útil para la toma de decisiones, cabe preguntarse entonces ¿qué sucede si los estados financieros no reflejan de manera razonable el valor de los pasivos, costos y gastos?; ¿qué sucede cuando no toma en consideración las necesidades de información de una amplia gama de usuarios? Las respuestas a estas preguntas son tan complejas, que nos limitaremos sólo a indicar las consecuencias más directas: se pueden tomar decisiones erradas y la información financiera pierde importancia, por cuanto no cumple con las características de utilidad, oportunidad y confiabilidad. En este sentido, y con el fin de subsanar esta situación, nace la contabilidad ambiental, cuyo objeto es reconocer que las empresas interaccionan con el ambiente y de esta relación se derivan aspectos que deben ser incorporados en la información que dicha entidad presente.

Llegado a este punto, se deben considerar los tipos de contabilidad ambiental. La Environmental Protection Agency de Estados Unidos emitió un documento citado por Bravo (1997), en el cual se clasifica la contabilidad ambiental, ecológica o verde de la siguiente manera (Tabla 1)¹⁴.

¹³ *Ibíd.*, p. 202.

¹⁴ ABLAN BORTONE y MÉNDEZ VERGARA. *Óp. Cit.*, p.14-15.

Tabla 1: Tipos de Contabilidad Ambiental

Tipo de Contabilidad Ambiental	Enfoque	Usuario
a) Contabilidad Nacional	Macroeconómico	Externo
b) Contabilidad Gerencial	La empresa, departamentos, línea de producción, etc.	Interno
c) Contabilidad Financiera	La empresa	Externo

Fuente: Ablan Bortone, Nayibe y Méndez V., Elías. *Contabilidad y Ambiente. Una Disciplina y un Campo para el Conocimiento*.

5.1.4 Teoría De La Valoración Económica.

Valorar *económicamente* al medio ambiente significa poder contar con un indicador de su importancia en el bienestar de la sociedad, que permita compararlos con otros componentes del mismo. Por tanto, lo normal será utilizar para ello un denominador común, que ayude a sopesar unas cosas y otras que, en general, no es otro que el *dinero*, para algunos autores esto constituye ya un anatema: proponer una valoración monetaria, crematística, de algo que, por definición es invaluable. Argumentar así, sin embargo, supone incurrir en una confusión de conceptos: valoración *monetaria* no quiere decir valoración de *mercado*. Supone, como decimos, la elección de un denominador común, que se considere conveniente, para reflejar cambios heterogéneos en el *bienestar de la sociedad* [...].¹⁵

5.1.5 Responsabilidad Social Empresarial: Un Enfoque Alternativo.

El fenómeno de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha convertido en uno de los temas más discutidos y menos comprendidos del debate actual. La mayor preocupación por el medio ambiente, los derechos humanos – particularmente los laborales y de género- y la vida comunitaria, mostrada por un importante segmento empresarial de las naciones industrializadas, ha

¹⁵ AZQUETA OYARZUN, Diego. Teoría de la Valoración Económica. En: Valoración Económica de la Calidad Ambiental. 1994. pág., 11

experimentado una cierta difusión a nivel internacional de la cual, los países en vías de desarrollo no han estado exentos (Webb y Hohnen (2006)).¹⁶

El estudio de la responsabilidad social de las empresas ha sido abordado tanto por la teoría económica convencional como por las disciplinas relacionadas con la administración de empresas propiamente dicha. La perplejidad y la falta de certidumbre sobre la naturaleza de este fenómeno y, de manera concomitante, la ausencia de modelos teóricos en las disciplinas económico-administrativas incorporen con rigor científico y metodológico a la RSE como parte de la estructura y funcionamiento del capitalismo global, ha llevado a una polarización de los estudios en la materia en dos extremos: por un lado, aquellos basados en consideraciones de orden moral o filantrópico, ahistóricos desde el momento de realizar una abstracción de la realidad concreta. Por el otro, los centrados en el registro estadístico de variables e indicadores relacionados con la RSE y caen en el más plano empirismo, ocupándose de su sola descripción y, por vía de consecuencia, haciendo abstracción de la necesidad de la teoría para la interpretación adecuada de la realidad.¹⁷

5.1.6 Teoría Del Desarrollo Sostenible.

Este concepto se ha desarrollado en el mayor impacto mundial pues representa un giro total en la concepción de desarrollo. Bajo esta perceptiva, el desarrollo de sostenibilidad, incorpora lo ambiental como factor proponente para el desarrollo de los pueblos; aquí, las actividades humanas tienen injerencia directa en la capacidad de carga de los ecosistemas, es decir, tienden a deteriorar el medio ambiente.

Además de lo anterior, el concepto de lo medioambiental dejara de representar solo lo económico para entender una dualidad socio-natural que incorpora económicas, demográficas, sociales, políticas y culturales.

En este orden de ideas, el desarrollo sostenible pasa a convertirse en la solución al problema económico y al ambiental; no obstante, dicho desarrollo ha padecido de impresiones y ambigüedades en todo su texto. Se critica porque es considerado el refugio del desmesurado crecimiento económico, al punto de que es mentira que puedan alcanzarse altos niveles de desarrollo a la vez que se

¹⁶ SOLÍS GONZÁLEZ, José Luis. Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo. 2008. pág., 228.

¹⁷ Ibid., p. 236-237.

preserve el medio ambiente y mucho menos mejorar la calidad de vida de todo el planeta.

La contabilidad ambiental es una política económica que aplican los estados con la finalidad de prevenir o resarcir los efectos de las instituciones en el medioambiente; dicha contabilidad concentra su atención en los activos ambientales como reservas energéticas, parques naturales y reservas vírgenes.

Esta contabilidad de la sostenibilidad delegara su papel, ante la necesidad de incorporar los costos y gastos ambientales a sus sistemas de contabilidad, con el fin de obtener tecnologías óptimas en utilización que disminuyan los daños ambientales en las empresas, las personas y el mismo estado.¹⁸

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Para poder comprender el desarrollo de los objetivos planteados se ve la necesidad de definir algunos conceptos fundamentales que estarán presentes durante el desarrollo de la monografía:

5.2.1 Contabilidad. La contabilidad tiene su raíz en la acción de contar. Sin embargo, no es solamente ello, es además, dejar prueba de dicha acción mediante la aplicación de conceptos básicos, medios, técnicas e instrumentos, con sentido lógico y de utilidad, eso último con el beneficio que se obtiene, que lo producido por ella sirva para interactuar con la naturaleza y la sociedad. Sus diferentes aplicaciones están determinadas por las especificidades y características de lo que se quiere contabilizar y los objetivos que se buscan con su contabilización, considerando el entorno y la interacción con este.¹⁹

5.2.2 Contabilidad Ambiental. Se puede definir como la generación, análisis y utilización de información financiera y no financiera destinada a integrar las

¹⁸ BARRAZA CARO, Frank Eduardo & GOMEZ SANTRICH, Marta Eliana. Aproximación a un concepto de contabilidad ambiental. En: Aproximación a un concepto de contabilidad ambiental. 2005, pág., 148.

¹⁹ CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Textos de contabilidad pública. La contabilidad y el control públicos: un enfoque conceptual, normativo y jurisprudencial. Pág. 11.

políticas económica y ambiental de la empresa y construir una empresa sostenible.²⁰

5.2.3 Medio Ambiente. El medio ambiente puede entenderse como un conjunto de elementos naturales y culturales que se interrelacionan entre sí, en un espacio y tiempo determinados. Los sistemas naturales componen dos dimensiones, una física y una biológica: la física incluye la geografía, la geología, el suelo, el agua, el clima, y la atmósfera; por su parte la dimensión biológica contiene la demografía (población humana), la flora (fuente de alimentos), la fauna, (animales y microorganismos).²¹

5.2.4 Desarrollo Sostenible. Es el desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente, sin comprometer las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.²²

5.2.5 Gestión Ambiental. El concepto de Gestión Ambiental se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente el suelo y los recursos naturales, renovables o no, o para ocupar racionalmente un territorio transformándolo y adaptándolo de manera sostenible.²³

5.2.6 Empresa. Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio.²⁴

5.2.7 Minería. Ciencia, técnicas y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales. Estrictamente

²⁰ LUDEVID, Manuel. Contabilidad ambiental: medida, evaluación y comunicación de la actuación ambiental de la empresa. En: Fundación Fórum Ambiental, Edición Agencia Europea del Medio Ambiente. 1999, Pág. 7

²¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Diego Fernando. Formulación de una estructura teórica para la contabilidad ambiental. 2011, Pág., 102.

²² GOODLAND, Robert, et al. Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland. 1997. Pág., 19-36.

²³ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Propuesta Organizacional Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). Pág., 50.

²⁴ COLOMBIA. CODIGO DE COMERCIO. Decreto 410 (16, Junio, 1971). Por el cual se expide el Código de Comercio. Diario Oficial. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 1971. N° 33.339. Pág., 9.

hablando, el término se relaciona con los trabajos subterráneos encaminados al arranque y al tratamiento de una mena o la roca asociada. En la práctica, el término incluye las operaciones a cielo abierto, canteras, dragado aluvial y operaciones combinadas que incluyen el tratamiento y la transformación bajo tierra o en superficie. La minería es una de las actividades más antiguas de la humanidad, consiste en la obtención selectiva de minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. Casi desde el principio de la Edad de Piedra, hace 2,5 millones de años o más, viene siendo la principal fuente de materiales para la fabricación de herramientas. Se puede decir que la minería surgió cuando los predecesores del Homo sapiens empezaron a recuperar determinados tipos de rocas para tallarlas y fabricar herramientas. Al principio, implicaba simplemente la actividad, muy rudimentaria, de desenterrar el sílex u otras rocas. A medida que se vaciaban los yacimientos de la superficie, las excavaciones se hacían más profundas, hasta que empezó la minería subterránea. La minería de superficie se remonta a épocas mucho más antiguas que la agricultura.²⁵

5.2.8 Prospección. La prospección es un proceso para investigar la existencia de minerales delimitando zonas prometedoras y sus métodos consisten, entre otros, en la identificación de afloramientos, la cartografía geológica, los estudios geofísicos y geoquímicos y la investigación superficial, en áreas no sujetas a derechos exclusivos. De la prospección se excluyen los métodos del subsuelo.²⁶

5.2.9 Cierre De La Mina.²⁷ Es la ejecución de un programa que garantice que el cierre de la mina se llevará a cabo en armonía con el medio ambiente, asegurando la sustentabilidad de las comunidades cercanas.

El desarrollo de estudios y análisis geológicos, hidrológicos, geotécnicos y ambientales a cargo de especialistas, se requiere para establecer los procesos y acciones a desarrollar, que se enmarcan dentro del Plan de Cierre. Trabajo estrecho con la autoridad ambiental y con representantes de las comunidades de la zona. El concepto es dejar el área impactada por las operaciones mineras en condiciones similares a las naturales, para lo cual el cierre se centra básicamente en tres iniciativas:

²⁵ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS. Glosario técnico minero, Bogotá D.C.: El Ministerio, Agosto, 2002, pág. 108

²⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 685. (15, Agosto, 2001). Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2001. No.44.522. pág. 6

²⁷ Cartilla Normativa Minera. Así es la Minería. pág. 6-7. <http://www.minminas.gov.co>, <http://www.simco.gov.co> y <http://www.districtosmineros.gov.co>

- Restituir las geoformas de la zona.
- Asegurar su estabilidad física y química de las instalaciones, posterior al cierre.
- Asegurar la calidad y cantidad de agua de río, que cruza por la zona.

5.3 MARCO LEGAL

El Marco Legal, está compuesto por aquellas Normas y Organismos que controlan y vigilan la actividad Minera y la Profesión Contable a nivel Regional y Nacional Colombiana, definiremos los Organismos y las Normas más relevantes para el desarrollo del presente escrito.

Tabla 2: Normas Nacionales

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2649 De 1993	Reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los Principios o Normas de la Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.
LEY 685 DEL 2001	Código Minero.
Ley 23 de 1973	Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional.
Ley 1382 del 2010	Modifica la Ley 685 del 2001 del código de minas.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 3: Organismos que controlan y vigilan a nivel Regional y Nacional.

ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN
Consejo Nacional Ambiental (CNA)	Es el máximo espacio de coordinación y concentración en donde se prueban las políticas ambientales. Tiene representación de entes oficiales, nacionales, departamentales y municipales, el sector empresarial y la ciudadanía.
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.	Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.
Ministerio De Minas Y Energía.	Es una entidad pública de carácter nacional del nivel superior ejecutivo central, cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente.
Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca (C.V.C)	Somos la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible
Sistema De Información Ambiental De Colombia (SIAC)	Es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucradas en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración Propia.

5.4 MARCO CONTEXTUAL

Desde la puesta en marcha del concepto de desarrollo sostenible, se ha visto la necesidad de buscar la manera de cuantificar los costos ambientales en que se incurren las organizaciones para poner en marcha su objeto social. El pasivo ambiental, se ve aumentado a gran escala en la empresas del sector minero, La minería en Colombia se remonta al siglo XVI, cuando la región era la más importante abastecedora de oro del mercado Europeo. Posteriormente, el país fue reconocido por ser uno de los mayores exportadores de esmeraldas en el mundo y recientemente empezó a ocupar lugares importantes en el mercado mundial de los productos mineros con su producción de petróleo, oro, carbón y níquel, fuera de los agregados naturales usados para la industria de la construcción. Las prácticas tradicionales mineras en el país le han prestado poca o nula atención al control de la contaminación, por ejemplo las aguas de las minas eran vertidas sin tratamiento en el lugar más próximo posible a la bocamina que conduce a un cauce natural, sólo en algunos casos, poco usuales, las aguas con excesivos niveles de sólidos suspendidos eran tratadas en “Pozos de Sedimentación” para reducir la carga de sólidos antes de su vertimiento en el cauce natural. Actualmente, la minería Colombiana está caracterizada por una minería de gran escala pero también por un gran porcentaje de la minería de menor escala que transita por los caminos de la informalidad y la subsistencia y el consiguiente deterioro del medio ambiente.²⁸

El Código de Minería acorde con la Constitución Política de 1991 establece la indisolubilidad entre los proyectos económicamente viables y ambientalmente sostenibles. Por ello el manejo de los recursos naturales renovables, la integridad y disfrute del ambiente, debe ser compatible con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros por ser estos los componentes básicos de la economía y el bienestar social. La minería está sujeta a la vigilancia ambiental a través de diversos instrumentos legales, como; planes de manejo ambiental, estudio de impacto ambiental, licencia ambiental, permisos y concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, guías ambientales y autorizaciones correspondientes. El Código introduce también la figura de la póliza de garantía, que cubre tanto las obligaciones ambientales como las mineras. El Estudio de Impacto Ambiental debe incluir las medidas específicas que se aplicarán para el abandono y cierre de los frentes de trabajo y su plan de manejo así como las inversiones necesarias y los sistemas de seguimiento de las medidas. Una vez finalizado los derechos que

²⁸ YUPARI, Anida. Informe: Pasivos Ambientales Mineros En Sudamérica. Pág., 5 y 6.

la concesión otorga a su beneficiario, éste queda obligado a realizar las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones de trabajo. Para estos efectos se requiere la extensión de la garantía ambiental por tres años más, a partir de la fecha de terminación del contrato. Estas medidas bien pueden contribuir y prevenir que los pasivos se generen, pero también quizá sea necesario un mayor desarrollo legislativo en cuanto al tema y al cierre de minas propiamente.²⁹

Se destaca aquí el desarrollo de la explotación carbonífera que aún se realiza con grados tecnológicos relativamente bajos. En especial la pequeña minería del carbón presenta atraso y obsolescencia, pues la actividad se realiza sin estudios previos, sin tecnología apropiada, ni asesoría técnica adecuada. Estas condiciones propician el uso inadecuado de los recursos mineros, la contaminación de las aguas, la severidad de los procesos erosivos, la destrucción de la fauna y flora y afectación de los ecosistemas en general. Especial atención merece la contaminación de aguas limpias que deben ser evacuadas para permitir el avance de las operaciones mineras carboníferas. Las aguas que transitan por la mina acaban oxigenándose y acidificándose al entrar en contacto con material de los respaldos, carbón fracturado, maderas de sostenimiento, y otros desechos, además de recoger sólidos en suspensión, sólidos disueltos en forma de compuestos de metales, sales y material orgánico. Este problema se agrava por la presencia de minas abandonadas cerca de otras minas en explotación, ya que el agua las recorre fácilmente y luego al desembocar en cursos de aguas limpias la contaminación acaba diseminándose. El impacto que se genera sobre las aguas representa un problema importante si se tiene en cuenta que los diferentes acueductos municipales necesitan usar estas aguas para el consumo humano. La descontaminación de tales aguas conteniendo altas cantidades de hierro genera mayores costos y en muchos la imposibilidad de remover el hierro no permite su uso.³⁰

Debido a las problemáticas mencionadas anteriormente nace la necesidad de conocer el comportamiento del sector minero en uno de los municipios de Colombia, la presente investigación se enfoca especialmente, en el municipio de Jamundí, Valle del cauca. Para ello se describen a continuación algunos aspectos importantes que identifican a Jamundí, como un municipio donde se encuentra activa la exploración y explotación de 5 diferentes tipos minerales:

- Arena Sílice.

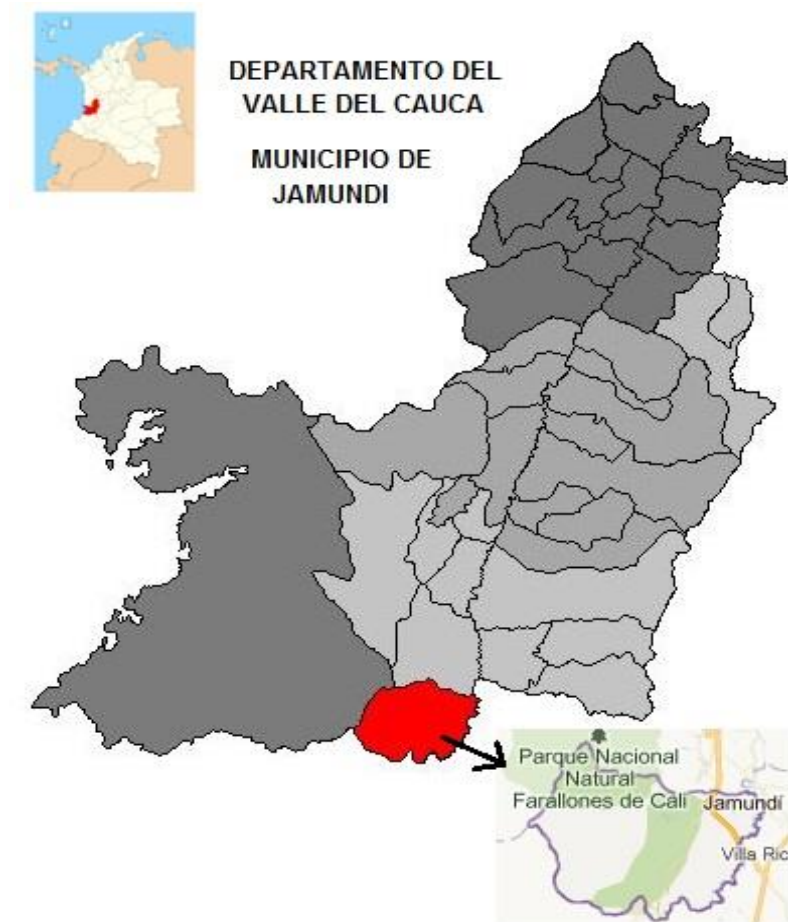
²⁹ *Ibíd.*, p. 16.

³⁰ *Ibíd.*, p. 9.

- Material de Arrastre y Construcción.
- Arcilla y Bauxita.
- Carbón Térmico o Calórico.
- Explotación Aurífera (Oro) por sistema de barequeo – explotación desde el 2010-.

El municipio de Jamundí está situada en el departamento del Valle del Cauca, a 975 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 26° C en Pie de Monte y 10° C en la cima de los Farallones y una población según el censo del DANE del 2005, de 96,095 habitantes.

Mapas 1: Mapa Del Departamento Del Valle Del Cauca, Localizando al Municipio de Jamundí.



Fuente: geografía de Jamundí- valle del cauca, google maps.

6. METODOLOGÍA

6.1 TIPO DE ESTUDIO.

El tipo de estudio que se llevara a cabo en esta investigación es Exploratorio. Dado que “los estudios exploratorios nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con el propósito de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos, es indispensable aproximarnos a ellos, con una adecuada revisión de la literatura.”³¹

6.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

Por su parte el método de estudio será Deductivo, pues de esta manera se realizará un análisis documental de los textos relacionados para extraer la información necesaria y relevante durante el desarrollo de la monografía, partiendo de la contabilidad, del medio ambiente, los cambios en el entorno empresarial y económico de acuerdo a las necesidades del Sector Minero de Jamundí – Valle.

6.3 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La información es la parte más relevante dentro de una investigación, pues una fuente que está bien soportada garantiza obtener una confiable información, por eso en esta monografía se utilizaran las fuentes de información tanto Primarias como Secundarias.

³¹ GRAJALES G, Tévni. TIPOS DE INVESTIGACION. 2000, Pág., 2

6.3.1 Fuentes Primarias.

Es aquella que el investigador recoge directamente a través de un contacto inmediato con su objeto de análisis³². La fuente primaria utilizada en esta investigación será:

Entrevistas, con trabajadores, empresarios y profesionales referentes la relación empresa, contabilidad y al medio ambiente en el Sector Minero de Jamundí – Valle.

6.3.2 Fuentes Secundarias.

Información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento.³³ Las fuentes de información secundarias utilizadas en esta investigación serán; *libros, revistas, textos, artículos académicos y entre otros*, utilizaremos todos los documentos que se identifiquen con el tema y den solución el problema de investigación que se lleva a cabo en esta monografía.

6.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El tratamiento a realizar de la información se llevará acabo de la siguiente manera: se realizará un análisis a la información de las fuentes secundarias, donde se buscará encontrar la información más relevante para el tema de investigación que se está ejecutando en textos como los libros, revistas, artículos académicos, etc. De igual manera, se analizará la información de la fuente primaria, que en este caso serán las entrevistas, con el fin de identificar; cual ha sido la influencia que tienen las empresas en el Sector Minero de Jamundí – Valle y cuál es la relevancia de la contabilidad medioambiental en dicho sector mencionado.

³² GALLARDO DE PARADA, Yolanda. MORENO GARZÓN, Adonay. Recolección de la Información. 1999. Pág. 28

³³ MENDEZ ALVAREZ, Carlos Augusto. Metodología: Diseño y desarrollo de procesos de investigación con Énfasis en ciencias empresariales. 2006. Pág., 248.

6.5 FASES DE LA INVESTIGACIÓN.

Para efectos del presente trabajo las fases de investigación se desarrollarán sobre los siguientes puntos:

- Determinar cuál es la normatividad necesaria para la explotación minera en la zona rural de Jamundí – Valle.
- Socializar la importancia de gestión ambiental dentro de las organizaciones en el sector minero de Jamundí- Valle.
- Reconocer la relevancia de los costos ambientales en los estados financieros de las entidades mineras.

7. NORMATIVIDAD NECESARIA PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LA ZONA RURAL DE JAMUNDÍ – VALLE.

De acuerdo al Ministerio de Minas y Energía, la minería es la actividad económica con el propósito de la explotación de un yacimiento mineral, que puede ser a cielo abierto o subterránea, mediante la cual se extrae selectivamente de la corteza terrestre, diferentes tipos de minerales que son básicos para la producción de materiales empleados por la sociedad moderna y que son básicos en el diario vivir.

"Las grandes transformaciones del sector minero en los últimos años obligaron a un replanteamiento de la institucionalidad sectorial, la variación de los precios de los commodities, aunados a las políticas nacionales de apertura y atracción de la inversión, han introducido una dinámica a la industria que ha visto crecer sucesivamente los indicadores de titulación, áreas contratadas, solicitudes, producción y reservas minerales, exportaciones, inversión extranjera y consumo nacional.

Esta dinámica ha traído consigo nuevos retos al sector que ha visto como la problemática histórica de la informalidad minera, asociada principalmente a la minería de pequeña y mediana escala, se ha profundizado, demandando de la institucionalidad el establecimiento de estrategias orientadas a hacer más competitiva y productiva la industria, con el componente de equidad demandado por las regiones mineras, de tal suerte que la misma contribuya a extraer los recursos bajo parámetros técnicos, ambientales, económicos, laborales y sociales adecuados y que por medio de una fuerte articulación institucional, se logre mejorar la gobernabilidad y gobernanza del sector y la gestión y administración de los recursos mineros del país, con el único propósito de que al monetizar estos recursos se contribuya a generar bienestar en la población, disminuyendo la pobreza, con una distribución equitativa de las riquezas naturales del país.

Teniendo en cuenta la problemática por la que atraviesa el sector minero, se hace necesario impulsar la formalización de la actividad minera, desde el punto de vista técnico minero, ambiental, legal, empresarial y social, para fomentar una minería sostenible que tenga presente el desarrollo social y económico de los mineros y de sus familias."³⁴

³⁴ Cartilla Normativa Minera. Así es la Minería. Óp. Cit. pág. 6-7.

Dado esto, el sector minero cuenta no solo con un marco jurídico minero sino también con el marco jurídico ambiental, para poder desarrollar dicha explotación en Colombia (Tabla 2).

Tabla 4: Marco Legal Minero Y Ambiental.

MARCO LEGAL MINERO LEY 685 DEL 2001	MARCO LEGAL AMBIENTAL LEY 99 DE 1993
• Registro Minero • Trámites Mineros • Medios e Instrumentos Mineros y Ambientales • Trámites Ambientales	• Licenciamiento Ambiental. • Trámites Ambientales • Permisos Ambientales

Fuente: *Guía minero ambiental de explotación, Ministerio de Minas y Energía - Ministerio del Medio Ambiente. República de Colombia. Año 2002. Pág. 15.*

De acuerdo con la secretaria de ambiente de Jamundí, las siguientes son las normas ambientales específicas que se deben tener en cuenta al momento de concebir un proyecto de adecuación de tierras (Tabla 3).

Tabla 5: Normas legales aplicadas en el sector minero de Jamundí.

NORMA	TEMA	DESCRIPCION
Ley 23 de 1973	Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente	Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional.
Decreto 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.	Fomentar la conservación, mejoramiento y restauración del ambiente y de los recursos naturales renovables, el gobierno establecerá incentivos económicos.

Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional	Se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.
Ley 1382 del 2010	Modifica la Ley 685 del 2001 del código de minas	Esta Ley deroga los artículos 190, 191, 203, 211, 213, 215, 282, 292, 298 y 316 de la ley 685 del 2001

Fuente: Secretaría de ambiente – Minero de Jamundí.

7.1 MARCO JURIDICO DE MINERA (Ley 685 del 2001).

Esta Ley es constituida por el Código Minero Colombiano y tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en arden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.

El presente Código regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí, por causa de los trabajos y obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sea de propiedad nacional o propiedad privada.

7.1.1 Registro Minero.

El Registro Minero Nacional es un medio de autenticidad y publicidad de los actos y contratos estatales y privados, que tiene por objeto principal la constitución, conservación, ejercicio y gravamen de los derechos a explorar y explotar minerales, emanados de títulos otorgados por el Estado o de títulos de propiedad privada del subsuelo.

7.1.1.1 Título Minero. Únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, debidamente otorgada e inscrita en el Registro Minero Nacional.

7.1.1.2 Contrato de Concesión. El contrato de concesión minera es el que se celebra entre el Estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada y para explotarlos en los términos y condiciones establecidos en este Código. Este contrato es distinto al de obra pública y al de concesión de servicio público.

El contrato de concesión comprende dentro de su objeto las fases de exploración técnica, explotación económica, beneficio de los minerales por cuenta y riesgo del concesionario y el cierre o abandono de los trabajos y obras correspondientes. En la siguiente (Tabla N° 4), se especifica la duración de un contrato de concesión.

Tabla 6: Duración de la Concesión

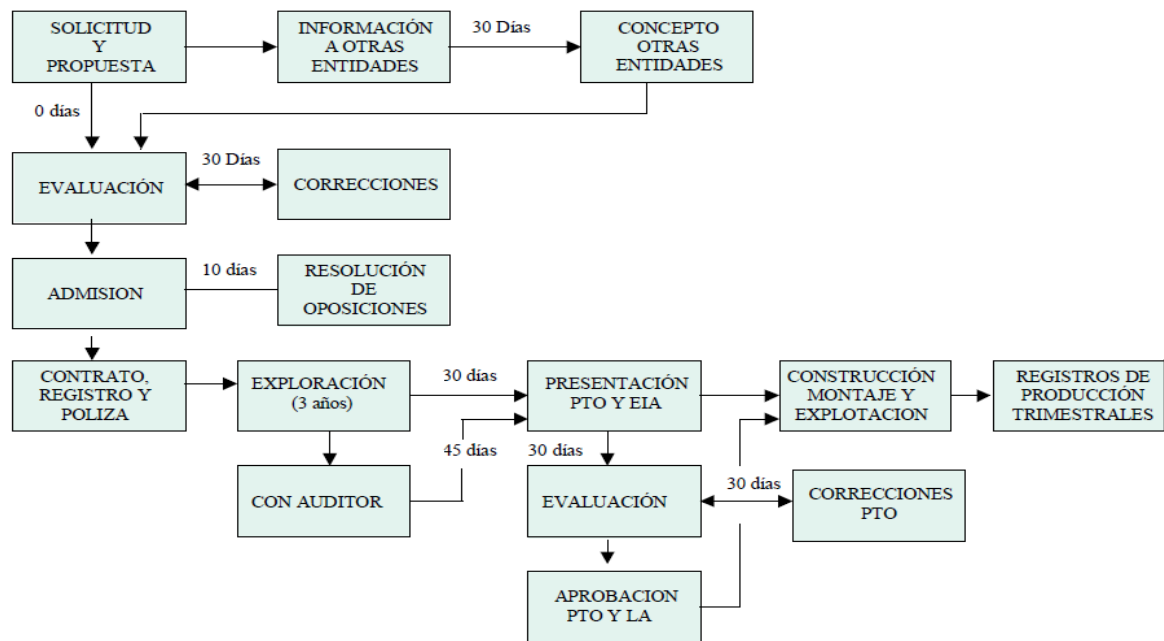
Etapas	Periodo Años	Prorrog a Años	Disminución del Periodo	
			Situación	Condición
Exploración	3	2	Podrá ser menor a 3 años por solicitud del proponente.	Cumplimiento de las obligaciones mínimas exigidas para esta etapa del contrato.
Construcción y Montaje	3	1	Podrá ser menor cuando la exploración se realice en forma anticipada y lo permita la infraestructura y montajes provisionales o incipientes.	Aviso previo y por escrito a la autoridad minera y presentación del programa de Obras y Trabajos de la explotación anticipada
Explotación	24		Sera menor cuando el concesionario haga uso de las prórrogas en los periodos de exploración, construcción y montaje.	
Total Concesión	30	30		

Fuente: Guía minera ambiental de explotación, Ministerio de Minas y Energía - Ministerio del Medio Ambiente. República de Colombia. Año 2002. Pág. 18.

7.1.2 Trámites Mineros.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energías, los trámites que deben de realizar las organizaciones se encuentran en la siguiente (Figura 1).

Figura 1: Trámites Mineros



Fuente: Guía minero ambiental de explotación, Ministerio de Minas y Energía - Ministerio del Medio Ambiente. República de Colombia. Año 2002. Pág. 19.

7.1.3 Medios E Instrumentos Mineros Y Ambientales.

7.1.3.1 Plan De Manejo Ambiental. Podrá exigirse por parte de la autoridad ambiental competente a los proyectos, obras o actividades que, con anterioridad a la vigencia de la Ley 99/93, iniciaron sus actividades, y para los proyectos de legalización de la minería de que trata el artículo 165 de la Ley 685 de 2001.

7.1.3.2 Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El (EIA) contendrá los elementos, informaciones, datos y reconocimientos que se requieran para describir y caracterizar el medio físico, social y económico del lugar o región de las obras y trabajos de explotación; los impactos de dichas obras y trabajos con su correspondiente evaluación; los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos; las medidas específicas que se aplicarán en el abandono y cierre de los frentes de trabajo y su plan de manejo; las inversiones necesarias y los sistemas de seguimiento de las medidas. El EIA del proyecto minero lo presenta el interesado con el Programa de Trabajos y Obras Mineras que resulte de la exploración.

7.1.3.3 Términos de Referencia Ambientales. Los términos de referencia adoptados para elaboración, presentación y aprobación de los estudios ambientales tienen como objetivo facilitar y agilizar las actuaciones de las autoridades ambientales y de los particulares. Los TR tienen un carácter obligatorio y genérico; en consecuencia deberán ser adaptados a las particularidades del proyecto minero, así como a las características ambientales de la región en donde se desarrolla la actividad minera. Los TR constan de Información general, descripción de las actividades, caracterización ambiental del área de estudio, evaluación ambiental y el Plan de Manejo Ambiental.

7.1.3.4 Presentación de la Propuesta. La propuesta de contrato se presentara par el interesado directamente o por medio de su apoderado ante la autoridad competente o delegada, ante el notario o alcalde de la residencia del proponente, o por envío a través de correo certificado. En estos casos, si la primera propuesta concurriere con otra u otras posteriores sobre la misma zona, se tendrá como fecha de su presentación la de su recibo par la autoridad competente o comisionada, o la fecha y hora en que la empresa de correo certificado expida el recibo de envío.

También será admisible la presentación de la propuesta a través de medios electrónicos, cuando la autoridad minera disponga de los equipos y servicios requeridos para tal fin. Toda actuación o intervención del interesado o de terceros en los trámites mineros, podrá hacerse directamente o par medio de abogado titulado con tarjeta profesional. Los documentos de arden técnico que se presenten con la propuesta o en el tramite subsiguiente, deberán estar

refrendados por geólogo o ingeniero de minas matriculados, según el caso, de acuerdo con las disposiciones que regulan estas profesiones.

7.1.3.5 Requisitos de la Propuesta. La propuesta para contratar, además del nombre, identidad y domicilio del interesado, contendrá:

- a) El señalamiento del municipio, departamento y de la autoridad ambiental de ubicación del área o trayecto solicitado;
- b) La descripción del área objeto del contrato, y de su extensión;
- c) La indicación del mineral o minerales objeto del contrato;
- d) La mención de los grupos étnicos con asentamiento permanente en el área o trayecto solicitados y, si fuere del caso, el hallarse total o parcialmente dentro de zona minera indígena, de comunidades negras o mixtas;
- e) Si el área abarca, en todo o en parte, lugares o zonas restringidas para cuya exploración y explotación se requiera autorización o concepto de otras autoridades, deberán agregarse a la propuesta de acuerdo con el artículo 35;
- f) El señalamiento de los términos de referencia y guías mineras que se aplicaran en los trabajos de exploración y el estimativo de la inversión económica resultante de la aplicación de tales términos y guías;
- g) A la propuesta se acompañara un plano que tendrá las características y especificaciones establecidas en los artículos 66 *Las reglas técnicas* y 67 *Normas técnicas oficiales* de este Código.
 - *Las reglas técnicas*: En la identificación y delimitación del área objeto de la propuesta y del contrato, serán de obligatoria aplicación los principios, criterios y reglas técnicas propias de la ingeniería, geología y la topografía, aceptadas y divulgadas oficialmente.
 - *Normas técnicas oficiales*: El Gobierno Nacional por medio de decreto, establecerá, en forma detallada, los requisitos y

especificaciones de orden técnico minero que deban atenderse en la elaboración de los documentos, planos, croquis y reportes relacionados con la determinación y localización del área objeto de la propuesta y del contrato de concesión, así como en los documentos e informes técnicos que se deban rendir. Ningún funcionario o autoridad podrá exigir en materia minera a los interesados la aplicación de principios, criterios y reglas técnicas distintas o adicionales a las adoptadas por el Gobierno.

La propuesta deberá verse en el modelo estandarizado adoptado por la entidad concedente.

7.2 MARCO JURÍDICO AMBIENTAL (Ley 99 de 1993)

Mediante esta Ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional. En ella se destacan los siguientes aspectos:

- a.** Define los fundamentos de la política ambiental colombiana
- b.** Establece los fundamentos de la política ambiental
- c.** Define la obligatoriedad de obtener Licencia Ambiental para ejecutar proyectos, obras o actividades que puedan causar daño al medio ambiente.
- d.** Crea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MMA, organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y reorganiza las Corporaciones Autónomas Regionales CAR'S, creando otras.
- e.** Permite la participación ciudadana en el proceso de otorgamiento de la Licencia ambiental.

7.2.1 Licencia Ambiental Global.

La licencia ambiental para las obras y trabajos del concesionario minero se otorgará de manera global para la construcción, montaje, explotación, beneficio y transporte interno de los correspondientes minerales. La licencia comprenderá los permisos, autorizaciones y concesiones para hacer uso de los recursos necesarios

para el aprovechamiento minero. La vigencia de dichos permisos será igual a la de la licencia ambiental.³⁵

En la Ley 99 se define la Licencia Ambiental como un instrumento de gestión y planificación para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los efectos ambientales durante el desarrollo de cualquier obra o actividad. La Licencia Ambiental se estableció como requisito para cualquier obra o proyecto que genere deterioro grave a los recursos naturales renovables o al ambiente y modificaciones considerables o cambios notorios al paisaje.

7.2.2 Trámites De Licencia Ambiental.

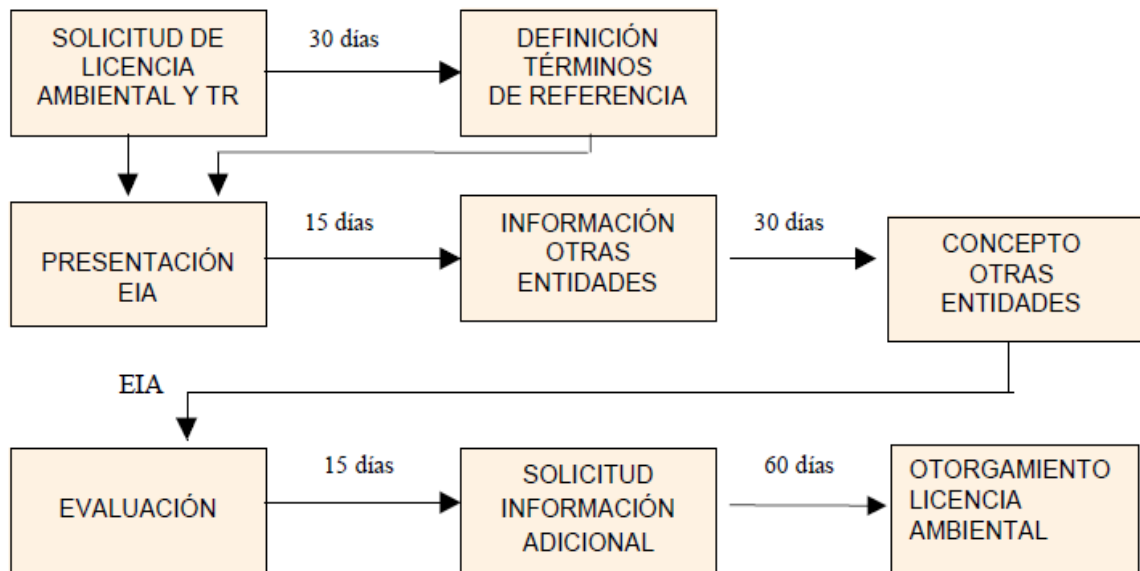
7.2.2.1 Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). De acuerdo con el artículo 282 de la ley 685 del 2001, “La autoridad ambiental competente para otorgar Licencia Ambiental, fijara los términos de referencia de los Estudios de Impacto Ambiental, en un término que no podrá exceder de treinta (30) días, contados a partir de la solicitud por parte del interesado, salvo que los términos de referencia hayan sido definidos de manera genérica para la actividad por la autoridad ambiental”.

El interesado en el otorgamiento de una Licencia Ambiental, presentara ante la autoridad ambiental competente, la solicitud acompañada del Estudio de Impacto Ambiental para su evaluación, La autoridad competente dispondrá de quince (15) días para solicitar a otras entidades o autoridades, los conceptos técnicos o las informaciones pertinentes que deberán serle remitidos en un plazo no mayor de treinta (30) días. Allegada la información y los conceptos técnicos requeridos, la autoridad ambiental competente dispondrá de quince (15) días para solicitar información adicional al interesado, en caso de requerirse.

Recibida la información o vencido el termino del requerimiento de informaciones adicionales, la autoridad ambiental decidirá mediante resolución motivada sobre la viabilidad ambiental del proyecto o actividad y otorgara o negara la respectiva licencia ambiental en un término que no podrá exceder de sesenta (60) días. En el evento en que se acudiere al auditor extremo dicho estudio será presentado junto con la refrendación, en un término de noventa (90) días. (Figura 2)

³⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 685. Óp. cit. Pág., 22.

Figura 2: Trámites de Licencia Ambiental



NOTA: El trámite para el otorgamiento de la Licencia Ambiental con auditor externo tiene una duración máxima de 90 días

Fuente: Guía minero ambiental de explotación, Ministerio de Minas y Energía - Ministerio del Medio Ambiente. República de Colombia. Año 2002. Pág. 25.

7.2.3 Permisos Ambientales.

El Estudio de Impacto Ambiental deberá incluir información orientada al conocimiento de la oferta y demanda de los recursos naturales que pueden ser utilizados en el desarrollo del proyecto minero, con el fin de establecer las asignaciones, manejo y el grado de intervención que pueda realizarse sobre los mismos. En este sentido, se deben relacionar los recursos naturales objeto de uso, aprovechamiento o afectación como consecuencia de la ejecución de las actividades de explotación.

7.3 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MINERÍA COLOMBIANA³⁶

Las políticas de desarrollo del sector minero colombiano tienen como objetivo principal definir el camino que debe seguir el sector para su óptimo desarrollo y poder aprovechar las ventajas que le brinda al país desarrollar la industria de los recursos minerales (Figura 3).

Figura 3: Políticas Públicas Para La Minería Colombiana.



Fuente: Cartilla Colombia Minera. Así es la Minería. <http://www.minminas.gov.co>. <http://www.simco.gov.co>. Y <http://www.distritosmineros.gov.co>.

Las políticas reflejan el accionar del gobierno en tres aspectos fundamentales:

1. **La necesidad de posicionar a Colombia, como destino prioritario de las inversiones mineras**, a través de la “Política de Promoción de Colombia como país minero”;

³⁶ Cartilla Colombia Minera. Así es la Minería. Óp. Cit. Pág. 11

2. **Fortalecer la institucionalidad minera** para darle un adecuado servicio al usuario, por medio de la “Política de Administración del Recurso Minero”;
3. **Reconocer la existencia en el país de una minería local de pequeña escala** que requiere un mayor apoyo del gobierno para incorporar todo lo necesario a nivel empresarial y económico con el fin de lograr adecuados niveles de seguridad industrial, y con la “Política de Mejoramiento de la Productividad y la Competitividad del sector minero” darle la legalidad, sostenibilidad que este sector requiere.

7.3.1 Política De Promoción Del País Minero.

La política de promoción del país minero espera incrementar la participación de los inversionistas mineros en el país, tanto empresas junior y promotoras de proyectos mineros, como conglomerados y empresas mineras de tradición que logren atraer recursos técnicos y de capital nacionales y extranjeros para el sector y añadir mayor valor agregado a la cadena.

7.3.2 Política De Administración Del Recurso.

La política de administración del recurso minero espera alcanzar la optimización de los procesos de soporte en la actividad minera. En este sentido se propende que la administración del recurso minero se realice bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, para lo cual los tiempos de respuesta en la contratación deben obedecer a los mejores estándares conocidos, y existir un mayor nivel de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros.

En síntesis, podemos observar que existe una normatividad regulatoria y requisitos fundamentales para la puesta en marcha de la exploración y explotación minera, llama la atención los medio e instrumentos mineros ambientales; donde se menciona alguno aspectos a tener en cuenta antes de la ejecución de la exploración y explotación minera, como lo es, la aprobación de estudio ambiental, estudio de impacto ambiental y un plan de manejo ambiental, todo esto con el fin de garantizar la protección a la zona de explotación, sin embargo de acuerdo con los datos que cuenta la Secretaria de Ambiente del municipio de Jamundí, las organizaciones con este objeto social de la zona rural, no contemplan este tipo de

rubros dentro de sus estados financieros, hay una implicación directa, pero no una responsabilidad directa frente a la ejecución de esta actividad, dado que solo las tienen en cuenta a la hora de solicitar el título minero.(*)

(*) Secretaria de Ambiente-Minas. Jamundí. 2015

8. IMPORTANCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES EN EL SECTOR MINERO DE JAMUNDÍ - VALLE.

Para poder saber la importancia de gestión ambiental dentro de las organizaciones en el sector minero de Jamundí- Valle, se hace necesario establecer ¿qué se entiende por gestión ambiental o gestión medio ambiental?

El concepto de Gestión Ambiental o Medio Ambiental se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente el suelo y los recursos naturales, renovables o no, o para ocupar racionalmente un territorio transformándolo y adaptándolo de manera sostenible.³⁸

La gestión ambiental, vista como la administración del ambiente es todo el conjunto de acciones requeridas para mantener, de manera óptima y adecuada tanto en cantidad como en calidad, el capital natural disponible –la oferta ambiental–, y con ello poder lograr niveles de vida dignos, lograr los tan anhelados niveles de calidad y confort de vida sobre la base de un patrimonio natural de alta calidad, todo ello, incluyendo aspectos sociales y culturales como comportamientos humanos, cambios de hábitos y costumbres, la funcionalidad misma de las ciudades, interrelaciones, entre otros; por lo que trasciende la simple idea de conservación de recursos *per se*.³⁹

Sin embargo, para poder gestionar el ambiente y dar una respuesta adecuada a los requerimientos de vida de una comunidad, debemos en primera instancia, conocerlo: conocer las condiciones y afectaciones del medio, las debilidades y potencialidades territoriales, la oferta de recursos naturales, su estado, las condiciones y tendencias de la demanda, las características de las relaciones hombre - medio y los efectos o impactos de dicha interacción.

A partir de su conocimiento, podremos entonces identificar y diseñar toda una serie de acciones, medidas, técnicas, mecanismos, proyecciones, herramientas y demás, que nos conduzcan a mantener el ambiente en las mejores condiciones, que nos permitan, entre muchas otras cosas, identificar, prever y corregir los

³⁸ GOODLAND, Robert, et al. Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland. Óp. Cit. Pág., 29.

³⁹ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Propuesta Organizacional Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). Óp. Cit. Pág., 50.

efectos de nuestras intervenciones, a la vez que solucionar, en la medida de lo posible, las afectaciones que ya existen.

En síntesis, la gestión ambiental requiere el conocimiento de lo que se va a administrar, requiere la determinación de una visión futura deseable, la definición de objetivos de conservación, preservación y aprovechamiento, y el planteamiento de propuestas de planeación que permitan su administración: qué se va a administrar, para qué, cuáles son los objetivos de dicha administración, quién o quiénes tomarán parte en el proceso y cuál es el papel y la responsabilidad de cada uno de los actores (políticos, sociales, institucionales, etc.), cómo se hará efectiva dicha administración, cuáles son los recursos, mecanismos y herramientas (económicas, financieras, instrumentales, operativas, normativas, institucionales, etc.) que apoyarán la gestión y cómo han de priorizarse e implementarse dichas acciones.⁴⁰

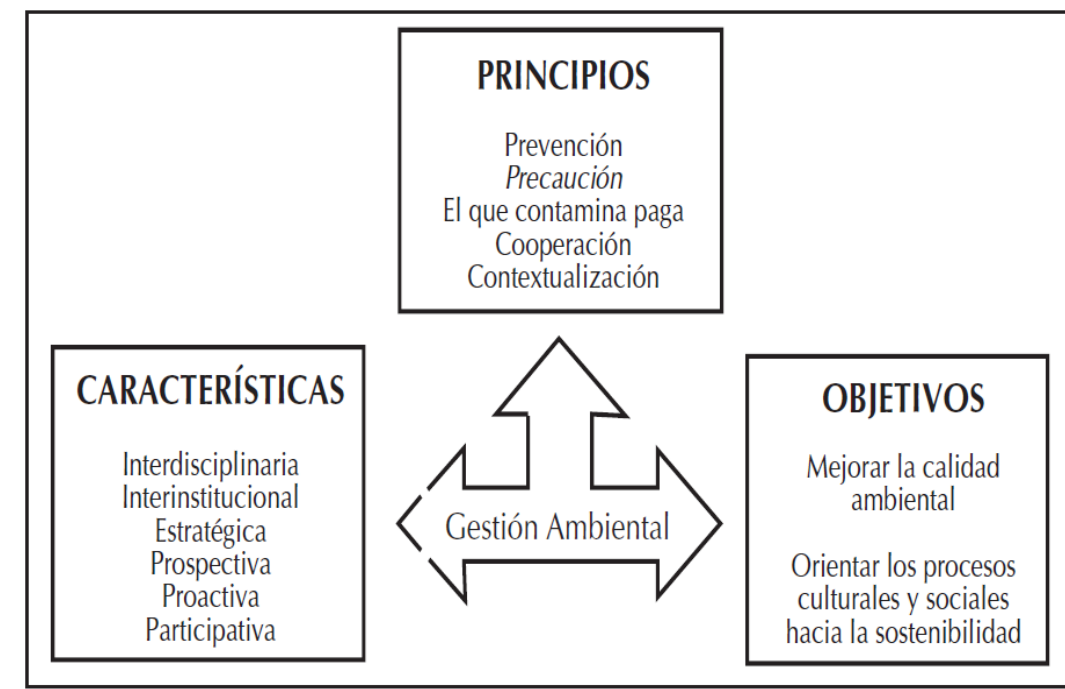
¿Para qué se realiza la Gestión Ambiental Municipal (GAM)? El proceso de gestión ambiental debe cumplir unos objetivos básicos que contribuyan a orientar el curso de la gestión municipal con miras a alcanzar la sostenibilidad y que, a su vez, guíen el diseño de objetivos del SIGAM; éstos son: (Figura 4).

- Mejorar la calidad ambiental. Se deberán fijar metas mensurables, según las condiciones particulares de cada situación y de cada realidad territorial, como un compromiso para cumplir dentro de un período de tiempo específico. Estas deberán corresponderse con cada uno de los objetivos propuestos en el plan de gestión.
- Orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad. Se propone centrarse decididamente sobre el sujeto de la acción ambiental, es decir, en la regulación de la actividad humana, no sólo con un criterio de control sino principalmente con el propósito de construir valores individuales, sociales y colectivos que permitan lograr un medio más sostenible ambientalmente.⁴¹

⁴⁰ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Propuesta Organizacional Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). Óp. Cit. Pág., 50.

⁴¹ Ibíd. Pág., 51

Figura 4: Gestión Ambiental Sostenible.

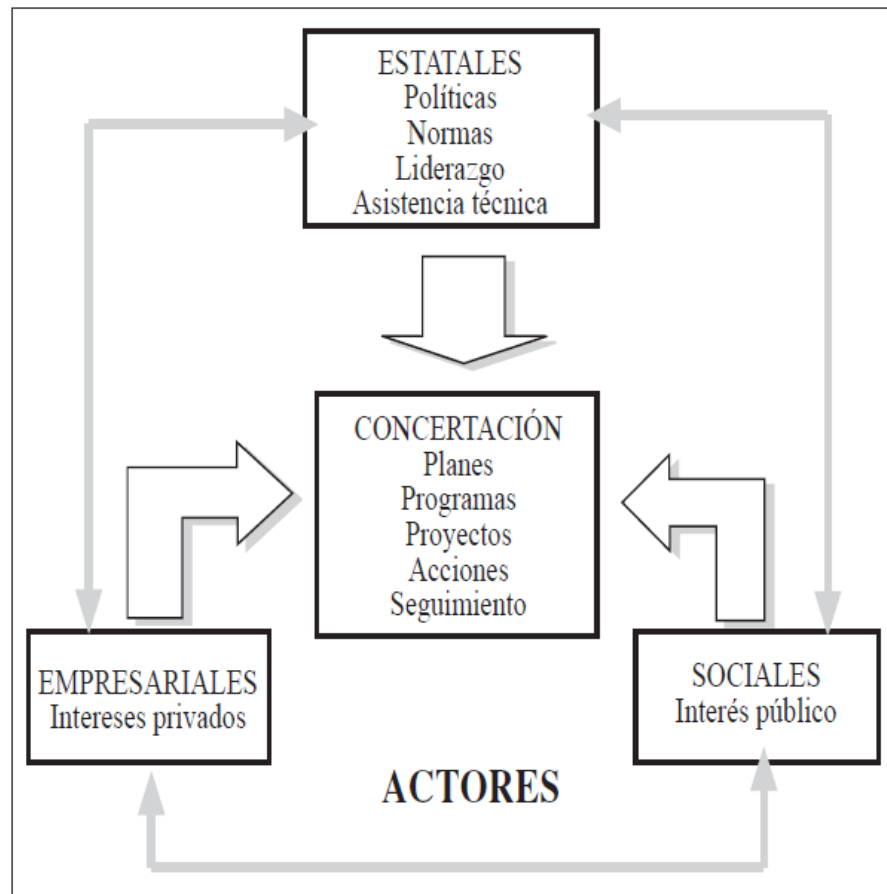


Fuente: *Propuesta Organizacional, Sistemas de Gestión Ambiental Municipal, Ministerio de Ambiente. 2002.*

¿Quién realiza la GAM? En Colombia, los municipios en cumplimiento de las funciones, responsabilidades y competencias constitucionales, legales y normativas, debe jugar un papel importante en el liderazgo de los procesos de gestión ambiental. Como entidad territorial con autonomía en la orientación y gestión del desarrollo territorial en el área de su jurisdicción, es la unidad básica no sólo de la planeación y el ordenamiento territorial, sino también de la gestión ambiental como parte de la gestión pública.⁴²(Figura 5)

⁴² Ibíd. Pág., 52

Figura 5: Actores Vinculados A La Gestión Ambiental



Fuente: Propuesta Organizacional, Sistemas de Gestión Ambiental Municipal, Ministerio de Ambiente. 2002.

8.1 EL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL SECTOR MINERO

“En su sentido más amplio, el gobierno corporativo consiste en mantener el equilibrio entre los objetivos económicos y los sociales entre los objetivos individuales y los comunitarios. El marco de gobierno se establece con el fin de promover el uso eficiente de los recursos y, en igual medida, exigir que se rindan cuentas por la administración de esos recursos. Su propósito es lograr el mayor grado de coordinación posible entre los intereses de los individuos, las empresas y la sociedad. El incentivo que tienen las empresas y sus propietarios y

*administradores para adoptar las normas de gestión aceptadas a nivel internacional es que ellas los ayudarán a alcanzar sus metas y a atraer inversiones. En el caso de los Estados, el incentivo es que esas normas fortalecerán sus economías y fomentarán la probidad de las empresas. (Sir Adrián Cadbury, prólogo a Corporate Governance and Development, Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo, Focus 1, 2003)”*⁴³

Los códigos de gobierno corporativo son herramientas esenciales para mejorar las prácticas relacionadas con la dirección de empresas a nivel nacional. Su función principal consiste en elevar el nivel de las normas y promover iniciativas de reforma. Muchos países desarrollados y en desarrollo han adoptado códigos de las mejores prácticas para el gobierno corporativo a fin de restituir y mantener la confianza del inversionista tras las crisis financieras o los escándalos en los círculos empresariales.

Por otro lado, estos códigos también sirven como punto de referencia para seguir de cerca y aplicar prácticas y políticas institucionales en el ámbito empresarial. Esta herramienta de reforma del gobierno corporativo hace hincapié en el propósito y los beneficios de adoptar códigos de las mejores prácticas para el gobierno corporativo. Se centra en los múltiples pasos relacionados con la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y revisión de los códigos.

La herramienta está destinada a brindar a los usuarios una variedad de elementos y ejemplos que pueden ayudar a organizaciones e individuos a formular códigos de mejores prácticas, al tiempo que perfecciona las prácticas en materia de gobierno corporativo a nivel de los países. Dado que muchos países ya han adoptado códigos de gobierno corporativo, la herramienta destaca la importancia de seguir de cerca, actualizar y mejorar los actuales códigos de las mejores prácticas.

El Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo reconoce que hay diversas maneras y enfoques válidos a la hora de formular y aplicar un código de gobierno corporativo. Los códigos pueden ser iniciados con éxito por gobiernos, grupos empresariales u organismos reguladores. Pueden ponerse en práctica a través de las presiones del mercado, organizaciones profesionales y reglas de cotización. Sea cual fuere el enfoque elegido, es fundamental que, al abordar las particularidades del país en

⁴³ KING, Mervyn. Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo. HERRAMIENTA 2, Elaboración de códigos de las mejores prácticas para el gobierno corporativo. Pág., 3.

cuestión y las necesidades de reforma, el código cumpla las normas internacionales.⁴⁴

La constante evolución del mercado global, desemboca en las organizaciones un interés común por lograr que la marcha del objeto social vaya más allá de la calidad del servicio y/o producto. La procura incesante por la buena atención al Stakeholder; donde se encuentra relacionado el gobierno nacional y regional, los grupos étnicos y la participación de las mujeres, este último aspecto cobrando gran importancia en el trabajo minero artesanal o pequeña escala, para adoptar sistemas de gestión que permitan mejorar las operaciones diarias en todos los aspectos organizacionales fortaleciendo el comportamiento ético, social y ambientalmente responsable, que brinde protección y garantía a los grupos de interés, lo que implica un desprendimiento de recursos adicionales que impacta directamente en el rendimiento económico de estas organizaciones.

De acuerdo con el censo minero, en Colombia el empleo de la mujer en la minería sólo representa el 5% del total de empleos directos que genera la actividad. En contextos como el del departamento de Chocó donde la minería de oro es una actividad ancestral que les permite a las mujeres cierta autonomía en los procesos de subsistencia, este dato se aleja de esta cifra, pues el trabajo de campo de la investigación que en la actualidad adelanta el grupo de trabajo GOMIAM, sugiere que la participación femenina es del 28% para el caso del municipio de Condoto y del 26% en los municipios de Tadó.

Adicionalmente, se pudo establecer que a nivel nacional el 8% de las mujeres trabajan en labores ejecutivas, el 45% en servicios administrativos y el 47% en labores operativas. El 72% de las mujeres mineras que lleva a cabo labores operativas, la realiza en pequeñas minas sin el correspondiente título minero, lo que indica que la gran demanda de trabajo para la mujer en el sector se produce en la pequeña minería ilegal.

De acuerdo con la información suministrada por los alcaldes municipales, se desprende que muchas de las alcaldías no tienen registros de la participación de la mujer en la actividad minera ya que un 20% mencionó que no tenía conocimiento al respecto, lo que imposibilitó la realización de un análisis mucho más completo sobre el tema.⁴⁵

En consecuencia, el gobierno corporativo, busca orientar el buen funcionamiento de la organización hacia el mejoramiento continuo, a través de las buenas

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 2.

⁴⁵ GÜIZA, Leonardo. *La Pequeña Minería En Colombia: Una Actividad No Tan Pequeña*. 2013. pág. 114

prácticas corporativas y la responsabilidad social empresarial, es por lo anterior, que el gobierno corporativo, es una herramienta fundamental para su aplicación en las entidades de explotación minera, ya que el objeto social que desempeñan estas compañías, lleva implícito directa o indirectamente un hecho generador de impacto que afecta al ecosistema, la biodiversidad, y la sociedad en general. Sin embargo, la aplicación de esta herramienta, depende de la capacidad económica de cada entidad cuyos aspectos y organigrama definiremos a continuación (generalidades).

8.1.1 Minería Artesanal Y Minería De Pequeña Escala.

El término minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) se refiere, en términos generales, a la minería practicada por individuos, grupos o comunidades, usualmente de manera informal (ilegal) y en países en vía de desarrollo. La situación legal, características específicas y definiciones locales de las MAPE varían país a país, por lo que no existe una única definición de la MAPE.

Aspectos centrales de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE):

- El uso mínimo de maquinaria y tecnología. La MAPE utiliza técnicas simples que requieren de un mayor esfuerzo físico de las personas;
- La baja productividad debido al uso de técnicas ineficientes y a que usualmente se realiza en pequeñas parcelas y en terrenos de superficie o creados por aluvión de materiales. Con el objeto de aumentar sus hallazgos, la MAPE usualmente repite sus procesos de explotación sobre las mismas áreas.
- La falta de medidas de seguridad, de atención de salud y de protección del ambiente.
- La práctica estacional (por ejemplo en momentos de poca actividad agrícola) o temporal (en respuesta al aumento del precio de los minerales); y
- La inseguridad económica.

8.1.2 Minería De Subsistencia.

Desarrollada por personas naturales que dedican su fuerza de trabajo a la extracción de algún mineral mediante métodos rudimentarios y que en asocio con algún familiar o con otras personas generan ingresos de subsistencia. También, se denomina así a la explotación de pequeña minería de aluvión, más conocida como barequeo, y a la extracción ocasional de arcillas, en sus distintas formas, y los materiales de construcción.⁴⁶

8.1.3 Minería Formal.

Conformada por unidades de explotación de tamaño variable, explotadas por empresas legalmente constituidas.⁴⁷

8.1.4 Minería Informal.

Constituida por las unidades de explotación pequeñas y medianas de propiedad individual y sin ningún tipo de registros contables.⁴⁸

Por lo general, las organizaciones que practican la minería artesanal, se componen de (pocas persona, detallar), la explotación minería a gran escala, es una explotación mejor constituida, que cumple con todos los reglamentos legales para su ejecución y por ende tiene una mayor capacidad económica para poner en marcha el sistema de gobierno corporativo,

Por la estructura de cada organización, no es común ver la aplicación de este tipo de infraestructuras debido a los altos costos de implementación que esto conlleva, la responsabilidad social en las organizaciones.

8.1.5 Minería Tradicional.

Se entiende por aquella que realizan personas o grupos de personas o comunidades que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el

⁴⁶ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS. Glosario técnico minero. Óp. Cit. Pág., 108.

⁴⁷ Ibídem.

⁴⁸ Ibídem.

Registro Minero Nacional y que acrediten los siguientes dos (2) requisitos: a) que los trabajos mineros se han adelantado en forma continua durante cinco (5) años a través de la documentación técnica y comercial y b) una existencia mínima de diez (10) años anteriores a la vigencia de la Ley 1382 de 2010". Reglamentada mediante el Decreto 2715 de 2010.⁴⁹

8.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVO

En este sentido, la contaduría pública juega un papel fundamental, siendo la contaduría la base de la administración y de la toma de decisiones, pues es apenas necesario implementar un sistema de información contable que sea capaz de responder a las necesidades del usuario de la información, pues la contabilidad dejó de ser un mero registro de carácter legal, base de la tributación, para convertirse en un instrumento necesario de la gestión de los administradores.

Es por lo anterior necesario que la RSC junto con la responsabilidad social del contador, suprima la brecha entre los diferentes sectores de la sociedad, sin desconocer lo importante y la fuerza que ha tomado la RSC en los últimos tiempos donde ha sido objeto de estudio al considerar la RSC como un reto para las empresas; desde luego, si se lleva con el compromiso que amerita y con el acompañamiento de los distintos grupos de interés involucrados, y que fueren los impulsores del surgimiento, estudio y reconocimiento de la RSC.

Teniendo en cuenta que los grupos de interés son la razón de ser de la RSC impulsada en el reconocimiento de la retribución social y medioambiental desde sus inicios, que a pesar del tiempo, trayectoria, reconocimientos y estudios.

Entre tanto, la RSC no recae sobre el gobierno ya que es un esfuerzo grupal, mancomunado y constante de las partes que componen una sociedad, pero es el Estado quien lidera los procesos de construcción social, en este caso a través de la disputa por el reconocimiento de la RSC no como una acción voluntaria, sino como la esencia de la nueva economía globalizada, el Estado debe promover para la concientización de responsabilidad social en las empresas de un país, y de este modo se mejora la productividad y la economía de las empresas, además mejora los ingresos y el nivel de vida de muchas personas que hacen parte del

⁴⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 1382. (09, Febrero, 2010). Por el cual se modifica la ley 685 de 2001 código de minas. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2010. No. 47.618. p. 1.

desarrollo económico y social en las organizaciones modernas, disminuyendo la brecha de la inequidad social, fomentando un cambio cultural organizacional, erradicando la corrupción y las actuaciones no éticas de los empresarios y de los entes reguladores.

El compromiso institucional, debe surgir con la implementación del sistema de información contable que se basa en planear, organizar, controlar y dirigir a la organización, y es por estos medios que se llevan a cabo los diferentes procesos, que se resumen en una fácil fiscalización; y se sintetiza finalmente en que cada uno de los sumarios debe reconocer el compromiso con el bien común.

Para apreciar la dimensión social de la RSC traemos a consideración algunas teorías desarrolladas por la literatura empresarial de RSC para ordenar la discusión teórica que se genera alrededor de esta cuestión, para lo cual referiremos distintos enfoques desarrollados por la literatura internacional sobre RSC.

Entre las teorías sobre RSC tenemos las siguientes: la teoría instrumental, la teoría integradora, la teoría de carácter político, y finalmente la teoría sobre la ética y la moral en los negocios.

La teoría instrumental, señala que las actividades deben permitir erigir una mayor riqueza, su idea es alcanzar los objetivos por encima de las actividades sociales. Es decir, para algunos autores “una empresa que utiliza inteligentemente sus recursos, experticia y conocimiento de gestión, puede generar un impacto mucho mayor en el bienestar social que el que genera una organización filantrópica”⁵⁰.

Según Friedman, la única obligación o responsabilidad social que tiene y debe tener una empresa es la maximización de la riqueza para sus accionistas, entre el marco legal y las políticas del juego que hayan sido convenidas por las partes.⁵¹

Es por ello que inferimos que la teoría de Friedman apunta a que se debe hacer una secularización entre empresa y grupos de interés, pues la empresa es tomada como una persona artificial y las personas son reales. Por tanto, los negocios y demás relaciones que la empresa como persona artificial haga deben ser bajo ciertos parámetros legales de negociación, mientras los grupos de interés deciden qué hacer con sus utilidades, si contribuyen con el desarrollo de la sociedad o por el contrario utilizan sus intereses en nuevas prestezas.

⁵⁰ CANCINO, Christian. MORALES, Mario. Responsabilidad Social Empresarial. 2008. Pág. 22.

⁵¹ *Ibíd.*, Pág., 16.

Por otra parte, la teoría integradora de RSC nos brinda la integración de las actividades de la empresa con la pretensión de suplir las demandas sociales; por ejemplo, la teoría de Carroll, A. (1979). Señala que la RSC debe incluir responsabilidades en categorías como lo son económica, legal, ética, y social y demostrarla en una pirámide. En la parte inferior de la pirámide se localiza la responsabilidad económica que tiene la empresa como ente económico, base sobre la que descansa las demás responsabilidades de la organización; más arriba se encuentra la responsabilidad legal, ésta se ocupa de acatar la ley y las medidas convenidas por el Estado; después se localiza la responsabilidad ética, encargada de velar por el bien común entre los grupos de interés; finalmente, se encuentra la responsabilidad social o filantrópica, que se refiere a que la empresa sea un buen ciudadano corporativo, dedicando recursos a la comunidad y mejorando su calidad de vida.⁵²

En consecuencia, de esta pirámide surge el razonamiento “entre mayor sea el compromiso económico, mayor será el resultado de la responsabilidad social de la empresa”; lo ideal es que se tome la responsabilidad social corporativa como un resultado voluntario de todas las acciones y procesos que concibe la empresa en sus labores cotidianas.

Como hemos mencionado insistentemente a lo largo del presente escrito el impacto social que causan las organizaciones es bastante significativo, y es por ello que el poder político no es ajeno a la causa de la RSC y forma parte fundamental del proceso de responsabilidad social, con respecto al poder político que trae consigo la buena actuación y ejecución de la RSC.

Con relación a la teoría de carácter político, se enfatiza el poder social que adquiere la compañía en la medida que se ve inserta en una sociedad. Particularmente, los estudios al respecto explican que existe una relación o *contrato social* entre las empresas y la comunidad en que participa, el cual viene dado por el poder e influencia que tiene cada empresa sobre la economía (Davis, 1960; Donaldson y Dunfee, 1994; Wood y Lodgson, 2002). Bajo esta mirada la empresa se ve presionada por la sociedad a dirigir sus obligaciones y derechos o participar activamente en asegurar la colaboración social. En este enfoque no se requiere, necesariamente, la creación de riqueza para ser considerado como empresa responsable.⁵³

En este contexto La RSC es entonces un conjunto de diversos factores entre ellos el político que deben ser ejercidos con responsabilidad ya que es ahí donde la

⁵² Ibid., Pág., 23

⁵³ Ibid., Pág., 14-15.

empresa empieza a jugar un papel indispensable en temas políticos, culturales y sociales. El reconocimiento de las organizaciones debe ser por la actuación correcta frente a los integrantes de los grupos de interés ya que de ello depende su reconocimiento y crecimiento.

Esto se compendia en alcanzar el poder político y lograr impactar en un grupo social. Por consiguiente, la empresa será una especie de “eje central” donde a través de sus actuaciones frente a los distintos grupos de interés y su responsabilidad política y social, dependerá su éxito en el mercado.⁵⁴

Por último, tenemos el enfoque de la teoría sobre la ética y la moral en los negocios, el cual señala que las prácticas empresariales se pueden hacer bajo principios subjetivos, ya que se toma la idea de las partes siempre pensando en el bien común, uno de los teóricos más enfocados en cuanto al concepto de RSC basada en la ética y la moral es: Kofi Annan, quien promulgo el pacto global el 31 de enero de 1999 cuyo objetivo es promover principios sociales y medio ambientales de carácter universal para las empresas en beneficio de la sociedad; algunos modelos para desarrollar esta iniciativa fueron la puesta en marcha del pacto global, un compendio de principios basados en la anticorrupción, el medio ambiente, los derechos humanos y las relaciones laborales.⁵⁵

8.3 BUENAS PRÁCTICAS⁵⁶

Se consideran modelos de mejoramiento de la gestión, manejo, desempeño ambiental y social de los sectores productivos, a partir de la experiencia y de casos exitosos replicables, teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones específicas de cada actividad y su entorno, para:

- Controlar, minimizar, eliminar, y/o compensar impactos sobre el ambiente y las comunidades.
- Asegura el cumplimiento de ley.
- Permite el uso racional de Recursos Naturales.
- Obtener eficiencia en costos.
- Reducir riesgos futuros y pasivos ambientales y sociales.
- Lograr buena imagen y mantener reputación corporativa.

⁵⁴ Ibíd., Pág., 30

⁵⁵ Ibíd., Pág., 41-42

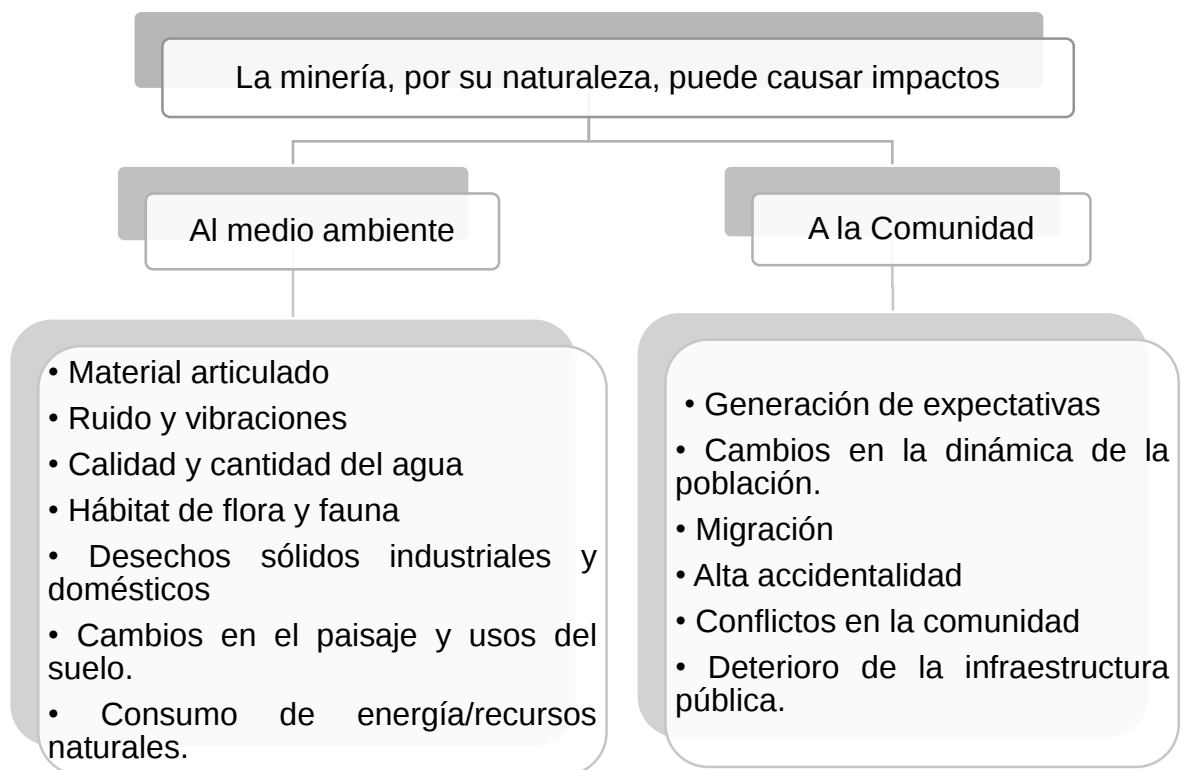
⁵⁶ VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. Buenas Prácticas Ambientales y Sociales en la Minería. Pág., 1-33

Y así poder obtener la Licencia Social para desarrollar la actividad minera, con el objetivo de lograr La Sostenibilidad.

8.3.1 Impactos De La Minería.

El sector minero, por su naturaleza, puede causar ciertos tipos de impactos negativos a la comunidad y al medio ambiente si no se realizan los adecuados manejos y tratamientos para mitigar los dichos efectos que se observara en la (Figura 6) que se presentara a continuación:

Figura 6: Impacto Negativos en el Sector Minero



Fuente: VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. *Buenas Prácticas Ambientales y Sociales en la Minería*. Pág., 3.

8.3.2 Buenas Prácticas.

1. Programa De Señalización.

Según el artículo 97 del Código de Minas, establece respecto de la seguridad del personal, lo siguiente: “**Seguridad de personas y bienes:** En la construcción de las obras y en la ejecución de los trabajos de explotación, se deberán adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a la empresa y eventualmente de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad, higiene y salud ocupacional”.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Ambiente – Minas del municipio de Jamundí – Valle, el sector minero debe de tener las siguientes señalizaciones de advertencia, de prohibición, obligatorias y de salvamiento y socorro en lugares visibles donde se están llevando a cabo los trabajos de exploración y explotación.

Grafica 1: Señales de advertencia.



Fuente: Secretaria de Ambiente – Minas de Jamundí.

Grafica 2: Señales de Prohibición.



Fuente: Secretaría de Ambiente – Minas de Jamundí.

Grafica 3: Señales de Obligación



Fuente: Secretaría de Ambiente – Minas de Jamundí.

Grafica 4: Señales de Salvamento y Socorro.



Fuente: Secretaría de Ambiente – Minas de Jamundí.

2. Manejo de Aguas Residuales:

Las aguas provenientes de la actividad minera como escorrentía superficial, del subsuelo, o de la lluvia, son almacenadas en tajos abandonados de manera temporal o definitiva, y normalmente se reutilizan para control de polvo en vías, se reutiliza en procesos industriales o es reincorporada al sistema hídrico previo tratamiento, y una vez cumplen con estándares de vertimiento.

3. Gestión de Residuos:

Se enfoca en la recuperación de materia prima permitente y en la distribución adecuada de los residuos inservibles y peligrosos para el entorno social, ambiental y económico.

4. Recuperación de Materias Primas:

- Reducir la contaminación de fuentes hídricas y suelos.
- Posibilita su uso como fuente de energía.
- La valoración de este tipo de residuos, útiles para otras industrias
- Menores costos operacionales para las industrias.
- Genera encadenamientos productivos.

5. Protección y conservación de la Biodiversidad:

- Rescate, reubicación y protección de la fauna silvestre en el sector de las operaciones.
- Protección de ecosistemas estratégicos como compensación de impactos ambientales de las operaciones.
- Trabajo en equipo con las autoridades ambientales.

8.3.3 Cierre Sostenible de Minas.

- Requiere de estudios, actividades, proyectos y provisión financiera para el cierre de operaciones (Rehabilitación de tierras).

- Permite la planeación y cierre progresivo durante las operaciones, el manejo oportuno de pasivos ambientales, reduciendo los costos del cierre final y los riesgos de sanciones de las autoridades ambientales (investigación y desarrollo de mejores prácticas específicas a las condiciones del medio).
- Requiere planes de comunicación efectivos, capaces de generar confianza, mejorar la imagen y la percepción sobre la empresa (Proceso sostenible y costo-efectivo).

El buen gobierno y la responsabilidad social corporativa, son el punto de partida para desembocar en las buenas prácticas y la concientización sobre la importancia de cuantificar en términos económicos el impacto ambiental de la actividad, en este caso la minería, para así poder resarcir y buscar un equilibrio entre el impacto ambiental y lo social de esta actividad.

Reconocer en plenitud la importancia de la gestión ambiental dentro de las organizaciones mineras del municipio de Jamundí-Valle, requiere de un compromiso permanente por parte de las entidades mineras y un trabajo contante de vigilancia y control por parte de la secretaria de ambiente; al ser esta ultima una entidad de recién conformación en el municipio (hace 6 años), apenas está incursionando en el terreno de la explotación minera en Jamundí valle, careciendo de garantías de seguridad y capacidad para el desarrollo de su actividad al 100%, constituyendo entonces el sector minero, una actividad de alto riesgo para la comunidad, el personal de campo de la secretaria de medio ambiente y los trabajadores de las minas.(**)

(**) Secretaria de Ambiente-Minas. Jamundí. 2015

9. RECONOCER LA RELEVANCIA DE LOS COSTOS AMBIENTALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES MINERAS.

El deterioro del medio ambiente es uno de los problemas que más preocupa a la sociedad actual. Voluntariamente o no las empresas impactan en el medio ambiente y este, a su vez, en ellas.

Por un lado la empresa no puede considerarse como la única responsable del deterioro medioambiental. Pero es el origen de la mayor parte de los daños causado al entorno, bien de forma directa o indirecta. Por ello es conveniente analizar tanto la valoración que la empresa hace de estos daños así como la información que ofrece o puede ofrecer sobre los mismos.⁵⁷

Está claro que el problema ecológico tiene, entre otros, efectos económicos y sociales, por lo tanto, si se tiene en cuenta la responsabilidad social de la empresa, parece lógico que se suministre cualquier tipo de información que pueda afectar de inmediato o en el futuro, a todos los usuarios en cualquier parcela económica, como es la del entorno. Por otra parte, los usuarios de la información contable han de conocer, además de otros aspectos, que empresas son las que polucionan y cuales las que lo tratan de evitar, es decir, cual es el impacto, a corto y largo plazo, que sobre el medio ambiente ejerce la actividad empresarial. Por ello, cuando se habla de contabilidad medioambiental o contabilidad verde según lo indica B. Christopher (1992, p, 98) como “un sistema de información eficiente sobre el grado de deterioro de los elementos naturales ligados a la actividad de la empresa, utilizable para reducir este deterioro y para informar a terceros”⁵⁸

La sociedad evoluciona, la cultura cambia, el comportamiento ambiental, social y cultura también; del mismo modo las disciplinas profesionales, la Contaduría Pública, en la mayoría de los países latinoamericanos, actúa hoy bajo un marco regulatorio internacional (NIIF), con el fin de presentar una información global que permita ser interpretada en Colombia y en cualquier otro país. Más allá de lo anterior, las NIIF, pretenden hacer de la contabilidad, un sistema información que vela por la presentación de una información clara, veraz, oportuna y fiel a la realidad. En consecuencia, es válido entonces, resaltar uno de los artículos de las NIIF, el cual menciona el tratamiento contable y la incidencia del medio ambiente en la información financiera.

⁵⁷ SANZ SANTOLARIA. Óp. Cit. Pág., 167.

⁵⁸ Ibíd. pág. 170-171

9.1 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SOBRE LA INCIDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA⁵⁹

En las últimas décadas se ha venido dando ciertas transformaciones en los conceptos económicos y jurídicos, surgiendo así el concepto de responsabilidad social. Unas ideas básicas extraídas de la IFAC y los fundamentos básicos contenidos en el marco Conceptual del IASC que el autor utilizó para dar unos conceptos más amplios

La responsabilidad social en la entidad, el interés de los socios se relaciona, se limita e incluso sujeta el interés colectivo, igual que la responsabilidad social se ha incrementado la angustia por el medio ambiente, el autor Jorge Tua pereda dice que uniendo estos dos conceptos, puede afirmar “que se exige actualmente a la empresa un buen grado de responsabilidad social en cuanto a la conservación del medio ambiente”.⁶⁰

La responsabilidad social se ha incorporado a la disciplina contable, pasando a ser conocido como “contabilidad social” pero aún es muy pequeño en nuestra disciplina. se trata de la creación de una contabilidad social que pueda estructurarse en los estados financieros o como notas complementarias.

Aunque las situaciones medio ambientales puedan afectar los estados financieros como por ejemplo si no se cumplen las leyes ambientales que dicta el gobierno, se han creado unas provisiones y pasivos contingentes en la NIC 37.

Las provisiones son obligaciones que tiene la empresa a causa de eventos pasados, para que la empresa reconozca esa provisión es necesario que existan tres condiciones:

- “La empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación”.⁶¹

Los pasivos contingentes no son reconocidos en el pasivo del balance, son obligaciones que aparecen como notas complementarias en los estados financieros.

⁵⁹ TUA PEREDA, Jorge. Normas internacionales de contabilidad y auditoría sobre la incidencia del medio ambiente en la información financiera. En: Revista Legis del Contador. 2001, p. 117-166.

⁶⁰ Ibíd. Pág., 125.

⁶¹ Ibíd. Pág. 140

Lamentablemente Colombia se encuentra en la etapa de implementación de dicho marco, mientras tanto las leyes ambientales no son lo suficiente estrictas para que las empresas introduzcan en su Estados Financieros, la contabilidad ambiental dado que es más rentable para las empresas pagar las sanciones establecidas por el no cumplimiento a dichas leyes ambientales.

9.2 VALORACIÓN ECONÓMICA DE COSTOS AMBIENTALES: MARCO CONCEPTUAL Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN

Desarrollar método de cuantificación y medición de los recursos naturales es el desafío de las ciencias económicas en la actualidad, debido a la necesidad de poner un precio a los recursos naturales, con el fin de que las actividades económicas que requieran de recursos naturales para su ejecución busquen medios alternativos para lograr el objeto social, o sean conscientes del impacto económico de la utilización de recursos naturales.

La riqueza ambiental es la base principal del desarrollo social y económico de cada país. Esta brinda un enorme flujo de bienes y servicios ambientales que dependen del estado de los recursos naturales y del medio ambiente. Sin embargo, si bien se sabe intuitivamente de dichos recursos, esto tal vez no basta para garantizar su uso racional. Lo anterior se debe a que estos bienes y servicios ambientales carecen de mercado donde intercambiarse y, en consecuencia, se desconoce su precio. La ausencia de la valoración de estos recursos puede llevar a la sobre explotación o el uso inadecuado y, por tanto, a que dejen de generar los flujos de beneficios necesarios para mantener el bienestar social. Por lo tanto, es necesario contar con métodos de valoración económica que permitan estimar un valor del impacto ambiental de las actividades productivas y de consumo. La información que se deriva de la implementación de estos métodos puede ser utilizada con gran utilidad en los siguientes aspectos:

- En el análisis costo beneficio, como fundamento de las decisiones públicas que afectan el uso de recursos naturales.
- En la ampliación de la bases de información utilizadas en el diseño de políticas y en la toma de decisiones (OECD, 2002).
- En la generación de información para las organizaciones de defensa de la naturaleza que deseen conocer con mayor rigor el valor del patrimonio natural que defienden.

- En los tribunales de justicia, estos métodos son de gran ayuda a la hora de calcular las indemnizaciones que sean de pagar por los daños causados al medio ambiente.⁶²

9.2.1 Valoración económica de los costos ambientales.

Valorar económicamente un costo ambiental implica encontrar un indicador monetario que permitan determinar el valor de una alteración desfavorable en el medio natural provocada por una acción o actividad económica. Esta acción provoca un cambio en la condición de los recursos afectados, pasando de un estado de conservación a otro más deteriorado. Por lo anterior, es pertinente que al realizar la valoración del daño se conozca el estado de conservación del recurso antes y después de la alteración. El causante del daño será responsable por el cambio ocasionado al recurso natural, en lo que sea atribuible a su actividad.⁶³

9.3 COSTOS AMBIENTALES⁶⁴

Con el objetivo de conocer los costos ambientales en los estados financieros se tomara como referencia el trabajo “Costos Internos Y Externos De La Contaminación” expuesto en el XXVI Congreso Argentino Nacional de Profesores Universitarios de Costos. A efectos de una mejor interpretación de los costos que generan los procesos contaminantes, es menester ante todo mencionar los siguientes conceptos:

“Residuos industriales, son los restos que surgen de los materiales y otros insumos que sometidos o no al proceso productivo de transformación, ya sea por causas físicas, químicas, biológicas u otras, tienen la característica de ser claramente identificables, susceptibles de ser medidos, siendo inevitable su generación.”

“...pueden ser inocuos o nocivos con relación a cual sea su impacto en el medio ambiente, siendo considerado un residuo peligroso (contaminante) aquél que

⁶² OSORIO M, Juan David & CORREA R, Francisco Javier. Valoración económica de costos ambientales: Marco conceptual y métodos de estimación. 2004. pág. 162 - 163.

⁶³ Ibid., Pág. 165.

⁶⁴ CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS. Costos Internos Y Externos De La Contaminación (30: septiembre, 2003: La plata, Argentina). Memorias La Plata: 2003. Pág. 1-17.

pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua o el ambiente en general...”

Las medidas llevadas a cabo por las empresas, tendientes a la protección ambiental, comprenden un sinnúmero de actividades que tienen su origen en obligaciones legales, en cumplimiento con compromisos propios o con la sociedad. A su vez en la actualidad existen empresas que utilizan como argumento publicitario y de venta el hecho de realizar esas actividades en “armonía” con el medio ambiente (Ecomarketing).

Generalmente el tratamiento de los residuos contaminantes usando “tecnologías de final de caño” es el primer paso hacia la protección ambiental; estas son inversiones que se ven incrementadas gradualmente a medida que aumentan las protecciones legales; y pueden ser una solución en el corto plazo, pero a la larga generan mayores consumos por ejemplo de materia prima, horas hombre, energía eléctrica, amortización de equipos, etc. Mientras que si se utilizasen tecnologías de tratamiento y de medición del impacto ambiental en la fuente, es decir que la inversión se efectúa para “producir limpio”, estamos en presencia de procesos que persiguen la protección del medio ambiente y a su vez permiten mayor eficiencia en el uso de los recursos.

9.3.1 Incidencia De Algunos Componentes Del Costo.

- Materias Primas: La gestión de los costos ambientales intenta mejorar los procesos internos para eficientarlos, vía el menor consumo del factor físico, a su vez y en algunos procesos productivos la palabra residuo es un material que lo hemos incorporado al proceso, pero no ha sido transformado en un producto comercializable, indicativo en estos casos de ineficiencia productiva.

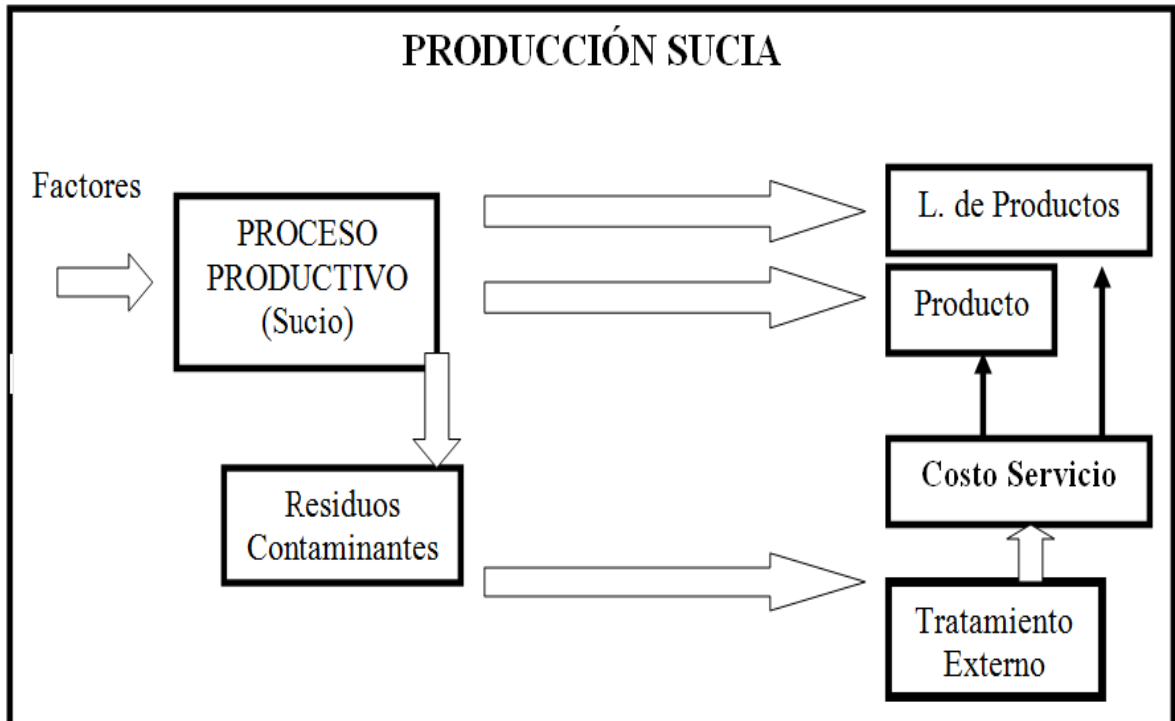
Evidentemente los costos de los residuos de materiales tienen que ser sumados para llegar al total de los costos de los factores consumidos en el proceso productivo.

- Inversiones para tratamiento de residuos contaminantes: Este rubro, es el que involucra el tema central del tratamiento de los residuos contaminantes, no solo porque es la máquina el medio con el que se pretende no contaminar, sino por la inversión que esta requiere.

GALLE, Rubén Ernesto. RODRÍGUEZ, Gustavo Christian dicen que los costos que genere este tratamiento, necesariamente se deben identificar con el producto,

línea, centro, etc. pero asignados racionalmente, ya sea que se traten internamente. (Figura 7).

Figura 7: Incidencia de los costos en los procesos de producción sucia con tratamiento externo de residuos contaminantes.



Fuente: GALLE, Rubén Ernesto. RODRÍGUEZ, Gustavo Christian. *Costos Internos Y Externos De La Contaminación*. XXVI Congreso Argentino Nacional de Profesores Universitarios de Costos. 2003. Pág. 10.

9.3.2 Información De Control Y Gestión.

Continuando con el análisis del punto anterior, es conveniente y necesario contar con información para la gestión, que a modo de propuesta, GALLE, Rubén Ernesto. RODRÍGUEZ, Gustavo Christian sugieren:

Indicadores:

Volumen de residuos contaminantes

Volumen de producción

Indica el porcentaje de residuos que emite la empresa con relación a lo que produce.

Costo de tratamiento

Costo de Producción + Costo de tratamiento

Indica el porcentaje de estructura de lo que cuesta tratar residuos contaminantes respecto de lo que cuesta producir y no contaminar. Es conveniente calcularlo por línea de producto o por producto.

Residuos Contaminantes permitidos – Residuos Contaminantes generados

Residuos Contaminantes permitidos

Este índice mide el porcentaje de holgura de los residuos generados respecto de los permitidos, indicándonos la eficiencia del tratamiento. Si el resultado es de signo positivo nos demuestra el compromiso de la empresa en la preservación del medio ambiente y las disposiciones legales, siendo lo contrario al ser negativo.

Importe de Activo Fijo para Tratamiento

Importe de Activo Fijo Total Empresa

Indica el porcentaje del total de activos inmovilizados destinados al tratamiento de residuos contaminantes.

Con el fin de hacer control y seguimiento a los procesos realizados durante el desarrollo de las actividades diarias, propias de la minería a cualquier escala, es importante implementar indicadores de gestión que evidencien el desempeño de algunas actividades de gran impacto, con el fin de tomar medidas correctivas y evitar daños irreversibles que se pueden traducir en multas o sanciones y gastos de reparación.

9.3.3 Relación Con Los Costos Externos.

En este acápite, se analiza la incidencia de los costos externos (externalidades) para lo que consideramos conveniente la vinculación con otras disciplinas, tales como la ecología, la economía, y todas aquellas ciencias relacionadas con la preservación del medioambiente.

“La mayoría de los ecosistemas que cubren nuestra tierra han sido, sin embargo, modificados por la acción humana en mayor o menor escala. Se ha comprobado que en los últimos 50 años, el hombre ha modificado el aspecto de nuestro planeta más que en los milenios anteriores; por esta razón los ecosistemas naturales están rápidamente desapareciendo, dando lugar a ecosistemas modificados.

Tierras agrícolas, bosques de producción, campos de ganadería, urbanizaciones y muchos otros más, son ecosistemas en los cuales la actividad humana transformó o reemplazó parcialmente o por completo los recursos y agentes autóctonos. Potencialmente es muy grande la capacidad del hombre para mantener, mejorar, destruir y recuperar ecosistemas o sus componentes”.

En cualquier unidad de producción se emplean factores que generalmente se los clasifican según el origen como trabajo, capital y recursos naturales.

Entonces, el medioambiente desempeña ciertas funciones:

- provee de Inputs necesarios, para la producción
- provee de recursos relacionados con el disfrute de este (bellezas naturales, aire limpio, etc.).
- actúa como **“depósito”** de los residuos generados por la mayoría de las unidades de producción y consumo.

Este “depósito” que cuenta con cierta capacidad de absorción, es de conocimiento público que, lamentablemente, la tendencia de las últimas décadas es que las emisiones de residuos contaminantes han superado la “capacidad asimilativa” del medioambiente, provocando con ello una disminución en la potencialidad de proporcionar los Inputs necesarios para los procesos productivos; esta consecuencia es conocida como externalidad.

“Se afirma que existe una externalidad cuando la producción o el consumo de un bien afecta directamente a los consumidores o empresas que no participan en su compra ni en su venta, y cuando los efectos no se reflejan totalmente en sus precios de mercado. Se dice que existen externalidades positivas cuando obtenemos una ventaja o beneficio por lo que otros hacen, mientras que si es un perjuicio hablamos de externalidad negativa” (Santos M. Ruesga y Gemma Durán, 1995)

Ahora bien, partiendo de la *Teoría General del Costo* (Prof. Enrique Cartier), se define como costo a la sumatoria de cada una de las unidades de factor productivo (Input) que pierden potencialidad (en post de las unidades objetivos alcanzadas) y multiplicadas cada una de ellas por su correspondiente componente monetario (precio del factor).

En conclusión, Lamentablemente Colombia no cuenta con los pasivos contingentes en el balance general, solo aparecen en los estados financieros como notas, generando que las entidades no tomen conciencia de la importancia de ese rubro para la reducción del daño y el deterioro ocasionado al medio ambiente.

A consecuencia de esto, los daño y el desperdicio de recursos hoy en día es muy significativo, por eso se considera bueno para el sector Minero, la teoría de realizar tratamientos a los recursos sobrantes de los autores GALLE, Rubén Ernesto. RODRÍGUEZ, Gustavo Christian de considerar los recursos naturales como factores de producción, sin olvidar que la degradación permanente de los mismos por efecto de la contaminación, en el largo plazo, tiende a ser nocivo para las actividades productivas, la comunidad actual y las generaciones futuras, peros llevando un riguroso control podrían introducir los costos ambientales en sus estados financieros y poder contribuir en el cuidado del medio ambiente.

CONCLUSIONES

Colombia como uno de los países con mayor diversidad de fauna y flora, no tiene un control adecuado sobre los recursos renovables y no renovables, puesto que las entidades ambientales tanto municipal como a nivel nacional, no cuentan con censos mineros actualizados que garanticen una información clara y oportuna sobre los estados de las minas, a pesar del gran auge que han tenido en los últimos años.

El Ministerio de Minas y Energía siendo la entidad nacional de nivel superior ejecutivo, cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización, no cuenta con una Ley lo suficientemente fuerte, dejando un vacío Legal que hace que las entidades mineras no lleven una contabilidad ambiental para prevenir y reducir el deterioro ambiental, pues optan por pagar sanciones que son más económicas que llevar dicha contabilidad ambiental como es el caso en el Municipio de Jamundí.

Por otra parte, en Colombia es muy común la práctica de minería artesanal, debido a los pocos requisitos que se exigen para su conformación y los recursos que se usan en la exploración y explotación, en este sentido, cuando se trata de establecer la Relación Empresa, Contabilidad y Medio Ambiente en este sector, no se identificó la aplicación de técnicas administrativas, ni de conservación ya que conllevaría aumento en sus costos y gastos, lo que implica dejar de percibir más rentabilidad. Sumando a esto, que no son divulgados los beneficios tributarios que obtienen las empresas por realizar inversión en pro de la conservación del medio ambiente, la cultura y el bienestar social.

En este sentido, cualquier sea el tipo de explotación minera que se realice, prima el beneficio económico que se obtenga por dicha actividad, es por esto, que se debe implementar un sistema de medición económico que permita dar un valor al medio en el cual se desarrolla una actividad de exploración y explotación minera en cualquier grado, de forma que, cada daño, deterioro o impacto que se genere al medio ambiente y la población cercada a estas áreas estén previstos como reserva obligatoria en los estados financieros de las organizaciones que practican dichas actividades, con el fin de poder resarcir los impactos propios del desarrollo del objeto social.

RECOMENDACIONES

Utilizar Leyes ambientales de manera seria, fuerte y con restricciones a la explotación indiscriminada en áreas ambientales de conservación, sea terreno Privado o Público.

Propiciar espacios de encuentro para la sensibilización y concientización en temas ambientales con la participación del Gobierno, los actores del sector minero-energético y la sociedad afectada en temas como la conservación, el uso y manejo de áreas protegidas; el uso de recursos naturales no renovables, entre otros.

Crear estrategias de acercamiento entre la secretaria de ambiente y el sector minero del municipio de Jamundí para entablar una conexión entre las entidades y no solo ser una reguladora de control.

Es relevante que se les exija a las empresas mineras el Plan de manejo ambiental y social así como la evaluación económica de los impactos ambientales que generan sus actividades de exploración y explotación principalmente, no solo antes, sino durante dicha actividad.

Garantizar la implementación y continuidad de los sistemas de gestión ambiental; es decir, que por parte de los entes reguladores, se sensibilice a las organizaciones mineras a implementar sistemas de gestión de calidad, pero también, ejercer veeduría permanente para garantizar su continuidad.

Incluir en los estados financieros pasivos contingentes con el fin de realizar inversión en medio ambiente una vez culminadas sus actividades de extracción y explotación.

Hacer cumplir las normas de seguridad y cumplir con la normatividad legal en todos los aspectos, incluyendo las condiciones laborales dignas para los empleados.

La secretaria de ambiente de Jamundí debe realizar socializaciones constantes sobre las leyes actuales del medio ambiente y la minería, de igual manera socializaciones sobre la importancia de reconocer los costos ambientales en los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

ABLAN BORTONE, Nayibe y MÉNDEZ VERGARA, Elías. Contabilidad y Ambiente. Una Disciplina y un Campo para el Conocimiento y La Acción. Actualidad Contable FACES enero-junio, 2004, vol. 7, núm. 8, Mérida. Venezuela. Pág., 7-22.

ARIZA BUENAVENTURA, Danilo. Una Perspectiva Para Captar La Inserción Contable En La Problemática Medio Ambiental. Profesor asociado Universidad Nacional de Colombia. En: Revista Legis del Contador. Legis Lec. editores, Área: Contabilidad y Auditoría. B.C, octubre - diciembre de 2000, N° 4, pág., 162-191.

ASKUNZE ELIZAGA, Carlos. Economía Solidaria. En: Diccionario de Educación para el desarrollo. Memorias. Bilbao: Hegoa, 2007. ISBN: 978-84-89916-02-9. Pág., 107-113.

AZQUETA OYARZUN, Diego. Teoría de la Valoración Económica. En: Valoración Económica de la Calidad Ambiental. España: McGraw-Hill Interamericana, 1994, ISBN 8448118537. pág., 199-283.

BARRAZA CARO, Frank Eduardo & GOMEZ SANTRICH, Marta Eliana. Aproximación a un concepto de contabilidad ambiental. En: Aproximación a un concepto de contabilidad ambiental. U. Cooperativa de Colombia. Bogotá D.C. 2005, pág., 129-168.

CANCINO, Christian & MORALES, Mario. Responsabilidad Social Empresarial. Serie Documento Docente nº 1. Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información. Economía y Negocios. Santiago de Chile, Diciembre, 2008.

Cartilla Normativa Minera. Así es la Minería. pág. 6-7. <http://www.minminas.gov.co>, <http://www.simco.gov.co> y <http://www.distritosmineros.gov.co>.

COLOMBIA. CODIGO DE COMERCIO. Decreto 410 (16, Junio, 1971). Por el cual se expide el Código de Comercio. Diario Oficial. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 1971. No. 33.339. Pág. 1-635.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 685. (15, Agosto, 2001). Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2001. No.44.522. p. 1-40.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1382. (09, Febrero, 2010). Por el cual se modifica la ley 685 de 2001 código de minas. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2010. No. 47.618. p. 1-11.

CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS. Costos Internos Y Externos De La Contaminación (30: septiembre, 2003: La plata, Argentina). Memorias La Plata: 2003. Pág. 1-17.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Textos de contabilidad pública. La contabilidad y el control públicos: un enfoque conceptual, normativo y jurisprudencial. [Online]. Bogotá, D. C., Pág. 1-94. [Citado junio 24 del 2015] <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/c2545131-64e5-410d-af8f-6d6d319a8716/La_contabilidad_y_Control_Publicos.pdf?MOD=AJPERES>.

GALLARDO DE PARADA, Yolanda. MORENO GARZÓN, Adonay. Recolección de la Información. Serie: Aprender A Investigar. Bogotá D.C.: ICFES. 3ª Edición: (corregida y aumentada) vol. 3. ISBN: 958-9279-14-7. 1999. Pág., 1-152.

GRAJALES G, Tevni. TIPOS DE INVESTIGACION. [Online]. Marzo, 2000. [Citado 26-junio-2015] <http://www.iupuebla.com/Maestrias/M_E_GENERO/MA_Maestria_Genero/Jose_Miguel_Velez/Tipos%20de%20investigacion.pdf>

GÓMEZ VILLEGAS, Mauricio. Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. (Una síntesis de su evolución). Profesor Investigador Escuela de Administración y Contaduría, Contaduría Universidad de Antioquia, 2009, N° 54, pág. 55-78.

GOODLAND, Robert, et al. Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland, Madrid: editorial Trotta S.A., 1997. Madrid, Trotta. Pág., 19-36.

GÜIZA, Leonardo. LA PEQUEÑA MINERÍA EN COLOMBIA: UNA ACTIVIDAD NO TAN PEQUEÑA. Medellín, octubre, 2013, vol. 80, no 181, ISSN 0012-7353. p. 109-117.

KING, Mervyn. Foro Mundial sobre Gobierno Corporativo. HERRAMIENTA 2, Elaboración de códigos de las mejores prácticas para el gobierno corporativo. [Online]. Washington, D.C. 20433. Pág., 1-115. [Citado 26-junio-2015]. <<http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f82a590048a7e813ae97ef6060ad5911/Combined.pdf?MOD=AJPERES>>

LUDEVID, Manuel. Contabilidad ambiental: medida, evaluación y comunicación de la actuación ambiental de la empresa. En: Fundación Fórum Ambiental, Edición Agencia Europea del Medio Ambiente. España. Noviembre, 1999. P., 3-31.

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Augusto. Metodología: Diseño y desarrollo de procesos de investigación con Énfasis en ciencias empresariales. Cuarta edición. Bogotá: Editorial Limusa SA, 2006. ISBN 968-187-177-2. p, 3-248.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Propuesta Organizacional Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). Bogotá D.C.: El Ministerio, 2002. Pág., 1-185.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS. Glosario técnico minero, Bogotá D.C.: El Ministerio, Agosto, 2002. pág. 1-168.

OSORIO M, Juan David & CORREA R, Francisco Javier. Valoración económica de costos ambientales: Marco conceptual y métodos de estimación. Semestre económico, Medellín, enero-junio, 2004, vol. 7, no 13, ISSN: 0120-6346. p. 159-196.

PAEZ SANDUBETE, José María. Una exploración empírica de los factores que condicionan la actitud frente a la contabilidad ambiental. Profesor Titular E.U. de la Universidad de Cádiz, Revista de Contabilidad, ISSN 1138-4891, enero-junio, 2001, Vol., 4, nº7, pág. 177-206.

QUINCHE MARTÍN, Fabián Leonardo. Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial. En: Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. Universidad Militar Nueva Granada. Junio, 2008, vol. XVI, no. 1, Pág., 197 - 216.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Diego Fernando. Formulación de una estructura teórica para la contabilidad ambiental. Libre Empresa. Julio – Diciembre, 2011, Vol. 8, No. 2, Pág., 101-120.

RUSSI, Daniela & MARTINEZ ALIER, Joan. Los Pasivos Ambientales. En: Revista de Ciencias Sociales. Diciembre, 2002, no., 15. p. 123-131.

SANZ SANTOLARIA, Carlos Javier. El Medio Ambiente Y La Contabilidad. Profesor Titular de Universidad de Zaragoza, departamento de contabilidad y finanzas, Revista acciones e investigaciones sociales, ISSN 1132-192X, Nº 3, 1995, págs. 165-178.

SOLÍS GONZÁLEZ, José Luis. Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo. Análisis económico, 2008, vol. 23, no 53. pág., 227-252.

TUA PEREDA, Jorge. Normas internacionales de contabilidad y auditoría sobre la incidencia del medio ambiente en la información financiera. En: Revista Legis del

Contador. Legis Lec editores, Área: Contabilidad y Auditoría. B.C, ISSN 0874-8012, 2001, no 231, p. 117-166.

VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. Buenas Prácticas Ambientales y Sociales en la Minería. Pág., 1-33.

YUPARI, Anida. INFORME: PASIVOS AMBIENTALES MINEROS EN SUDAMÉRICA. Informe elaborado para la CEPAL, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales, BGR, y el Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN. 2003. Pág. 3-23.

ANEXOS

ANEXO No. 1
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD O MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL
Base legal: Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Nombre o Razón Social:

Tipo de Identificación: C.C. ☐ NIT ☐ **Número de Identificación:** _____ **de:** _____

Representante Legal:

Tipo de Identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ **Número de Identificación:** _____ **de:** _____

Teléfonos: _____ **Celular:** _____ **Fax:** _____

Correo electrónico: _____

Dirección de notificación: _____ **Ciudad:** _____

2. Apoderado (si tiene):

Tipo de Identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ **Número de Identificación:** _____ **T.P.** _____

Correo electrónico: _____

Dirección de notificación: _____ **Ciudad:** _____

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto, Obra o Actividad: _____

Sector: Hidrocarburos ☐ Minería ☐ Infraestructura ☐ Energía ☐ Agroquímicos ☐ Otro: _____

Tipo de Proyecto, Obra o Actividad (Identifique el numeral y/o literal del Art. 8 y 9, Decreto 2041/2014) _____

Valor estimado del Proyecto \$ _____

Valor en letras _____

TIPO DE LICENCIA

Licencia: Global ☐ Con Permisos Implícitos ☐

Modificación: Global ☐ Con Permisos Implícitos ☐ Otra: ☐ Cuál: _____

Causal de Modificación (Identifique el numeral del Art. 29, Decreto 2041/2014) _____

COMUNIDADES ÉTNICAS

Indígenas ☐ Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros ☐ ROM ☐

IMPACTOS SOBRE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL Y/O ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA

Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP ☐

Humedales RAMSAR / Páramos / Manglares ☐ Otra: ☐ Cuál: _____

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Región: Andina ☐ Caribe ☐ Orinoquía ☐ Amazonía ☐ Pacífica ☐

Departamento: _____

Municipio: _____

Vereda o corregimiento(s): _____

Autoridad (es) Ambiental(es) Regionales: _____

Proyecto en aguas marítimas: NO ☐ SI ☐ Cuál: _____ Atlántico ☐ Pacífico ☐

RELACIÓN DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES REQUERIDOS

Concesión de Aguas Superficiales ☐ Aprovechamiento Forestal ☐

Concesión de Aguas Subterráneas ☐ Ocupación de cauce ☐

Exploración de Aguas Subterráneas ☐ Emisiones Atmosféricas ☐

Vertimiento ☐ Otro: ☐ Cuál: _____

PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Sustracción de Área de Reserva Forestal ☐

Levantamiento de Veda ☐ Otro: ☐ Cuál: _____

DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD

1. Formato para la Verificación Preliminar de la Documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental.
2. Estudio de Impacto Ambiental el cual deberá presentarse de acuerdo con la metodología para la presentación de estudios ambientales.

Firma del solicitante: _____ **Nombres:** _____ **Fecha:** _____

Señales de Obligación.



Señales de Salvamento y Socorro.



Cierre Sostenible de Minas.

- Requiere de estudios, actividades, proyectos y provisión financiera para el cierre de operaciones (Rehabilitación de tierras).
- Permite la planeación y cierre progresivo durante las operaciones, el manejo oportuno de pasivos ambientales, reduciendo los costos del cierre final y los riesgos de sanciones de las autoridades ambientales (investigación y desarrollo de mejores prácticas específicas a las condiciones del medio).
- Requiere planes de comunicación efectivos, capaces de generar confianza, mejorar la imagen y la percepción sobre la empresa (Proceso sostenible y costo-efectivo.).

SOCIALIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES EN EL SECTOR MINERO DE JAMUNDÍ - VALLE

Gestión Ambiental

Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente el suelo y los recursos naturales, renovables o no, para ocupar racionalmente un territorio transformándolo y adaptándolo de manera sostenible.

¿Qué son las Buenas Prácticas?

Las que consideran modelos de mejoramiento de la gestión, manejo, desempeño ambiental y social de los sectores productivos, a partir de la experiencia y de casos exitosos replicables, teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones específicas de cada actividad y su entorno.

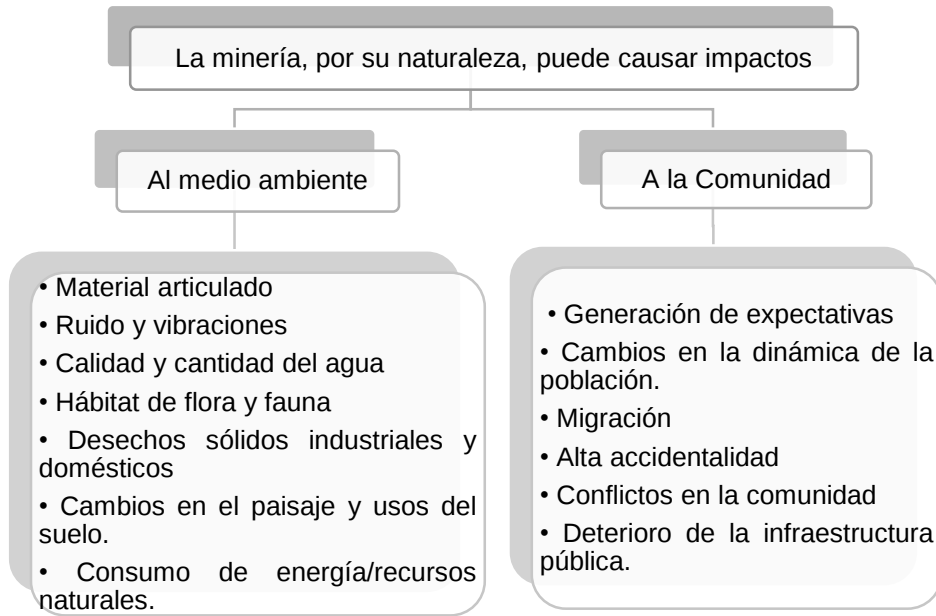
¿Para qué?

- Controlar, minimizar, eliminar, y/o compensar impactos sobre el ambiente y las comunidades.
- Asegura el cumplimiento de ley.
- Permite el uso racional de Recursos Naturales.
- Obtener eficiencia en costos.
- Reducir riesgos futuros y pasivos ambientales y sociales.
- Lograr buena imagen y mantener reputación corporativa.



Obtener la Licencia Social para desarrollar la actividad minera. Con el objetivo de lograr: **La Sostenibilidad**

Impactos de la Minería



Ejemplos de Buenas Prácticas.

1. Manejo de Aguas Residuales:

Las aguas provenientes de la actividad minera como escorrentía superficial, del subsuelo, o de la lluvia, son almacenadas en tajos abandonados de manera temporal o definitiva, y normalmente se reutilizan para control de polvo en vías, se reutiliza en procesos industriales o es reincorporada al sistema hídrico previo tratamiento, y una vez cumplen con estándares de vertimiento.

2. Gestión de Residuos:

La recuperación de materias primas permitentes.

3. Recuperación de materias primas:

- Reducir la contaminación de fuentes hídricas y suelos.
- Posibilita su uso como fuente de energía.

2

- La valoración de este tipo de residuos, útiles para otras industrias
- Menores costos operacionales para las industrias.
- Genera encadenamientos productivos.

1

4. Protección y conservación de la Biodiversidad:

- Rescate, reubicación y protección de la fauna silvestre en el sector de las operaciones.
- Protección de ecosistemas estratégicos como compensación de impactos ambientales de las operaciones.
- Trabajo en equipo con las autoridades ambientales.

5. Programa De Señalización.

Señales de advertencia



Señales de Prohibición.



3